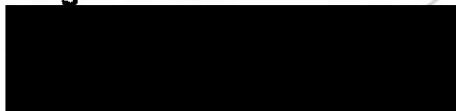




**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**  
**INFORME MENSUAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

**Nombre: Rocio Belen Toledo Contreras**

**Cargo: Gestora Territorial**



Según lo establecido en contrato, se informa de los cometidos realizados en el mes de Marzo del 2026 para la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Padre Hurtado.

**Se cumple:**

- I. Realizar Acciones de capacitación a instituciones y actores comunal sobre la perspectiva de niñez y adolescencia.
- II. Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- III. Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- IV. Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
- V. Realizar en conjunto con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, levantamiento de informe de brechas comunales



04

### Acciones realizadas

- Reunión con encargados de convivencia escolar.
  - Charla informativa a NNA en "Verano en tu Barrio"
  - Organización del primer encuentro de Consejo Consultivo – Casa Kaplan
  - Programación de instancia intersectorial conforme a Ley N° 21.430 (en preparación para Abril, con revisión normativa / capacitación para docentes y adolescentes)
  - Realización de la primera mesa de articulación MAIC.
  - Como medio de verificación del cumplimiento de los cometidos señalados, se adjuntan fotografías de las actividades desarrolladas y actas de reuniones, las cuales dan cuenta de la ejecución de las instancias descritas.
- I. Durante el mes de marzo se realizó una jornada de capacitación entre la Oficina Local de la Niñez (OLN) y la encargada del Programa Adolescente, Sra. Alejandra López, dirigida a encargados de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna. La instancia tuvo como propósito fortalecer conocimientos en torno a la perspectiva de niñez y adolescencia, promover la conformación del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes (NNA), y avanzar en el trabajo conjunto para el levantamiento de brechas y necesidades de los NNA.



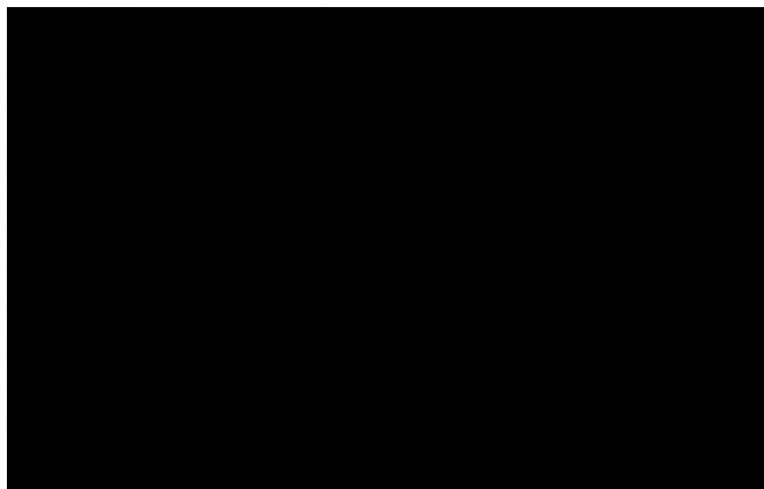
OS

- I. Durante el mes de marzo se realizaron acciones de difusión en el marco de "Verano en tu Barrio", dirigidas a niños, niñas y adolescentes de la comuna. La instancia permitió dar a conocer el rol de la Oficina Local de la Niñez (OLN), promoviendo su participación en espacios comunitarios, la difusión de sus derechos y la vinculación con la comunidad en un entorno recreativo y cercano.
  
- II. Durante el mes de marzo se desarrollaron diversas estrategias de difusión de la Oficina Local de la Niñez (OLN), mediante la participación en actividades comunitarias como "Verano en tu Barrio" y la realización de reuniones formales de presentación e inicio institucional, coordinadas con establecimientos educacionales de la comuna. Estas acciones tuvieron como propósito dar a conocer el rol y funciones de la OLN, así como fortalecer la articulación y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa.
  
- III. Durante el mes de marzo se brindó apoyo técnico en la primera mesa de articulación para la realización de la MAIC, instancia clave para la coordinación intersectorial a nivel comunal. Es importante señalar que, en esta oportunidad, no se contó con la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA); no obstante, se estableció como acuerdo su incorporación en la próxima sesión, con el fin de fortalecer los espacios de participación y asegurar la consideración de sus opiniones en el proceso.



- IV. Durante el mes de marzo, el levantamiento de brechas comunales no se encuentra aún disponible, en consideración a que el proceso se encuentra en su fase inicial, con la realización de la primera mesa de articulación MAIC. Asimismo, se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Consultivo, instancia que aportará al proceso de identificación de brechas desde la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA).

**Se adjuntan actas de asistencias y registros fotográficos como medios de verificación, copias fieles del original.**





**DIDECO**  
Dirección De Desarrollo  
Comunitario

07

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos específicos para desarrollar los programas sociales del año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1961 / 2025 de fecha 16 de octubre de 2025, que regulariza y aprueba el convenio entre Oficina local de la niñez y la MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.
3. El memorándum N° 154 de fecha 05 de febrero del 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
4. Los Antecedentes y la Declaración Jurada de Roció Belén Toledo Contreras.
5. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio de Registro Civil e Identificación perteneciente a Roció Belén Toledo Contreras.
6. El contrato a Honorarios con fecha 17 de febrero del año 2026 suscrito entre la Ilustre municipalidad de Padre Hurtado y la prestadora de servicios.
7. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
8. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
9. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través de Programas Sociales de la prestadora. Roció Belén Toledo Contreras, domiciliado en Espíritu Santo #2302, Maipú, Región Metropolitana. cedula nacional de identidad N°14.382.425-K, a fin de que desarrolle el o los siguientes cometidos:

- Realizar Acciones de capacitación a instituciones y actores comunal sobre la perspectiva de niñez y adolescencia.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar en conjunto con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, levantamiento de informe de brechas comunales.

**2.- EL HONORARIO**, bruto, único y mensual, que percibirá el servidor público será de la suma de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos. impuestos incluidos, desde el 02 febrero al 30 de junio del año 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe



**DIDECO**  
Dirección De Desarrollo  
Comunitario

08

y certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

3.- **ESTABLÉZCASE**, que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios a honorarios, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

4.- **DEJESE CONSTANCIA**, que el cometido antes señalado se desarrollará durante el transcurso del presente año, estableciéndose que la vigencia del mismo, será 09 de febrero al 30 de junio del año 2026, reservándose la Municipalidad, el derecho de darle termino anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa y/o en el caso de que la o el prestador no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se deja constancia que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada por el presente acto administrativo, no está sujeto a cumplimiento de horarios fijados por la municipalidad, ni existe subordinación ni dependencia de la municipalidad, sin perjuicio de la coordinación propia que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de funcionario municipal.

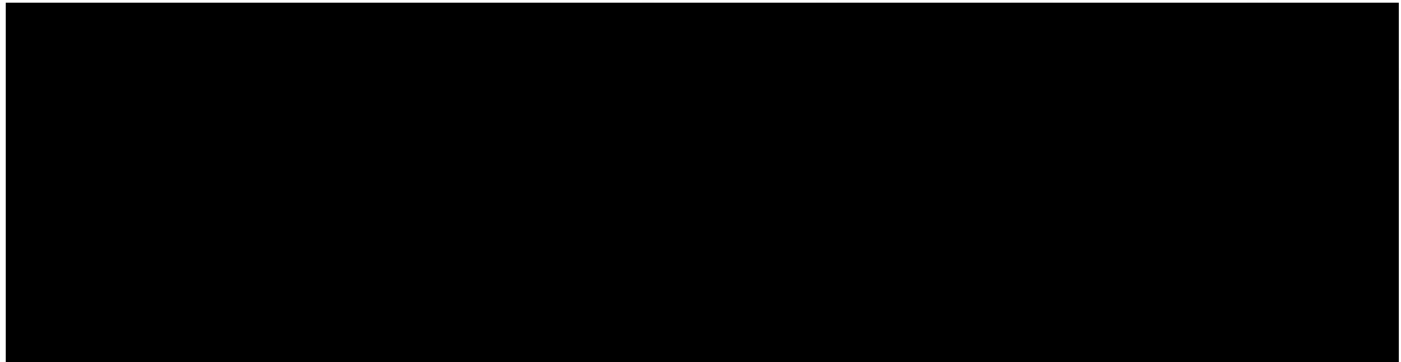
A mayor abundamiento, se deja constancia que, la Municipalidad de Padre Hurtado, solo con la finalidad de tener una comunicación formal con el prestador de servicio, proveerá de una casilla electrónica institucional.

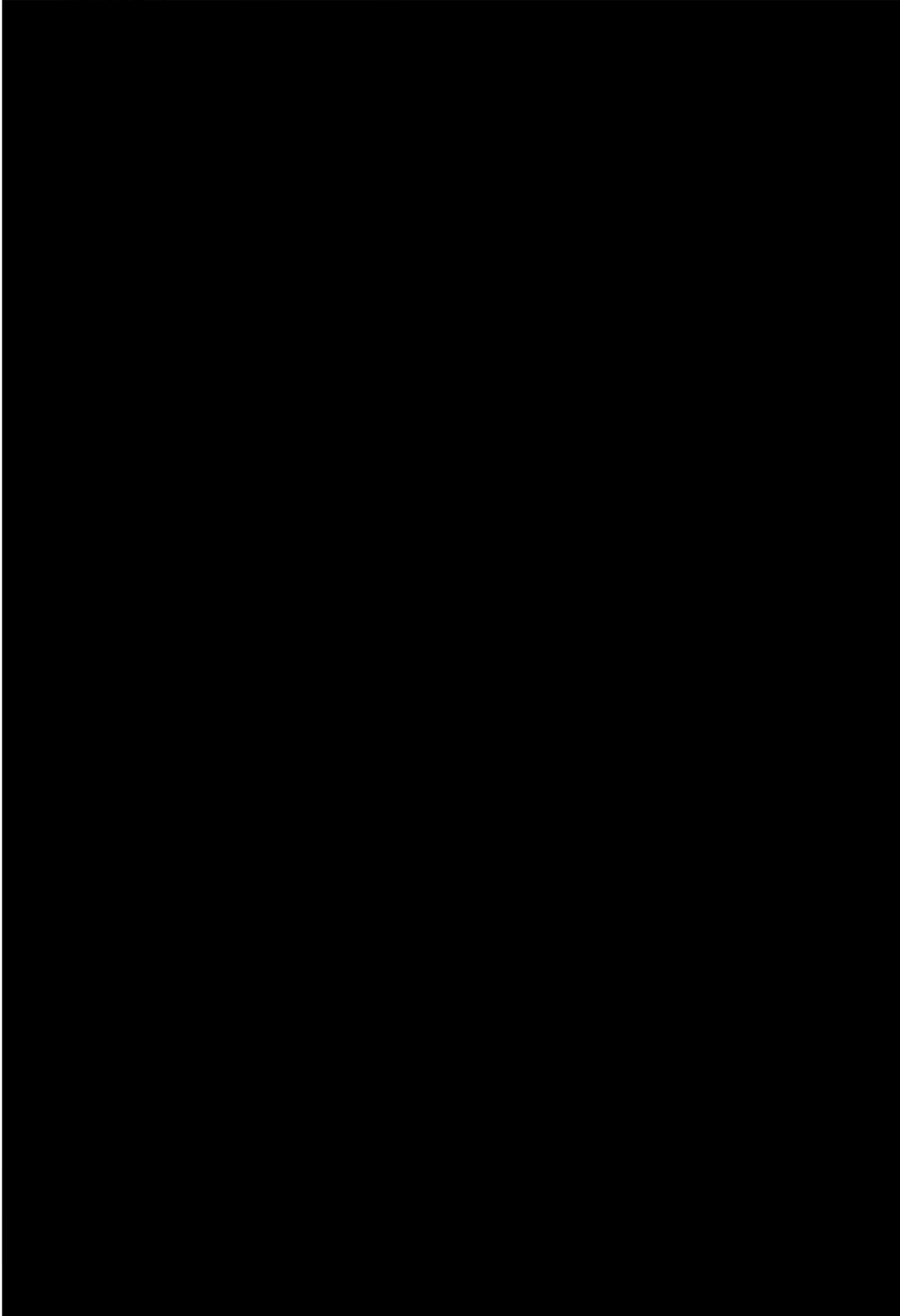
5.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que el contrato fue redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica, por razones de buen servicio.

6.- **TÉNGASE**, por aprobado el contrato a honorarios suscrito por la Municipalidad de Padre Hurtado y la prestadora de servicios Roció Belén Toledo Contreras, Rut 14.382.425-K.

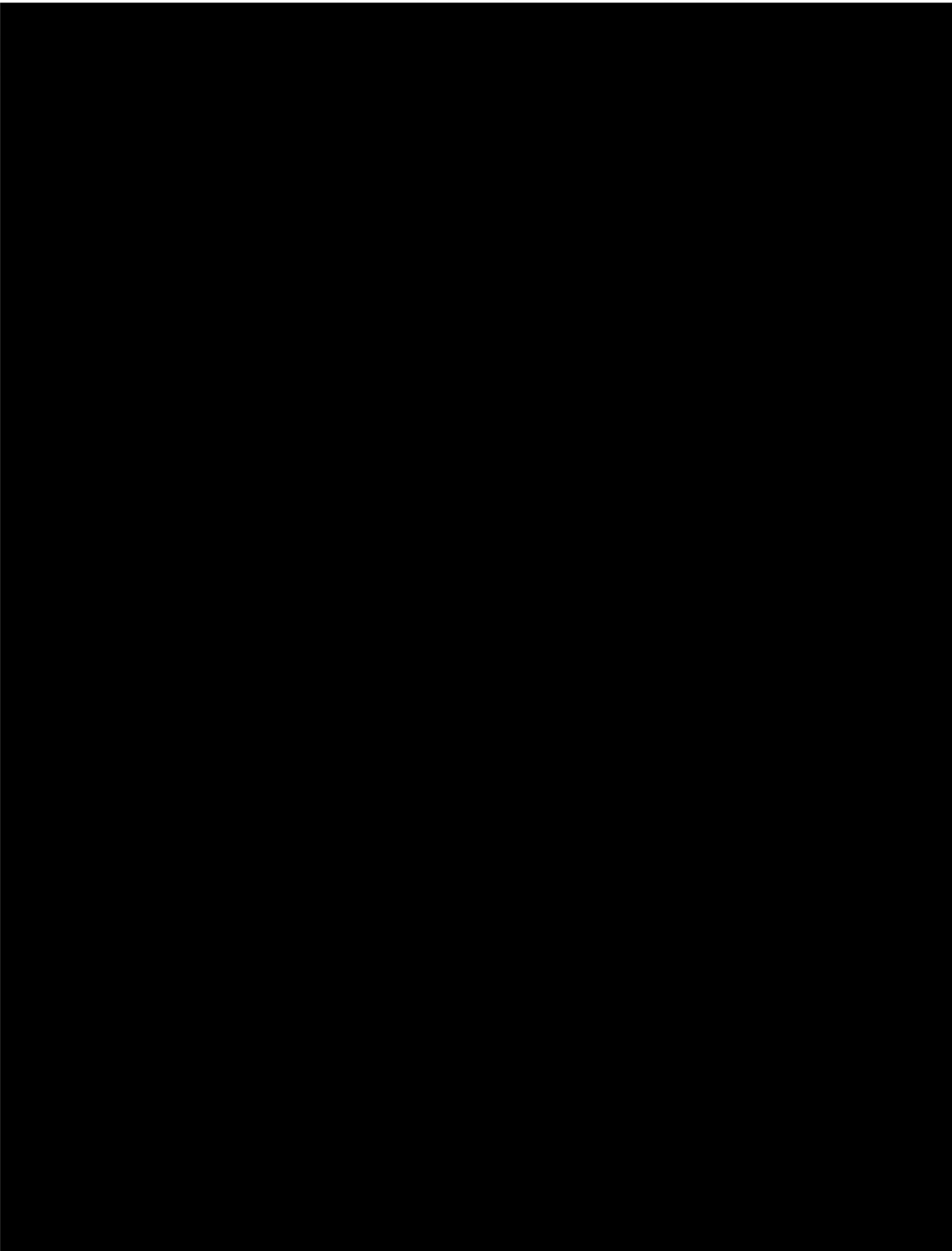
7.- **IMPÚTESE**, los gastos erogados por el presente acto a la cuenta N°114-05-73-001 (OLN) del presupuesto municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.**





10





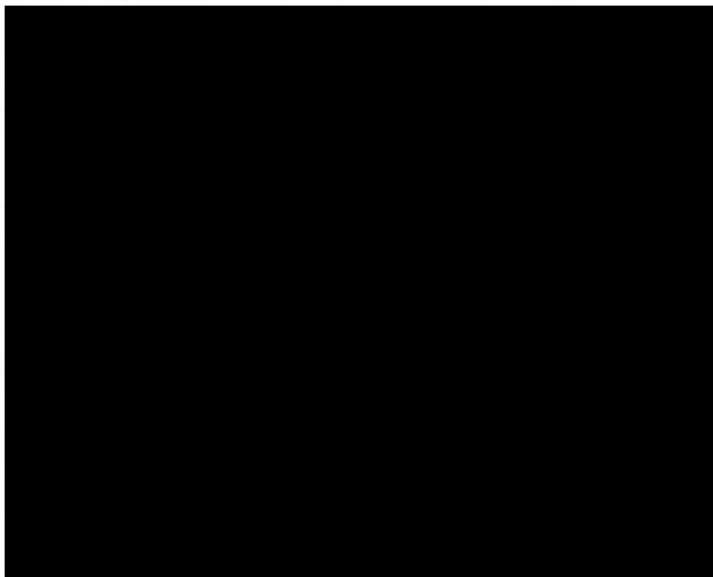
### **Coordinación Interinstitucional con SENDA**

Durante el período informado, se llevó a cabo una reunión de coordinación con el equipo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), instancia en la cual se abordaron líneas de trabajo conjunto con la Oficina Local de la Niñez (OLN).

En dicha reunión, se acordó la planificación y ejecución de talleres y charlas dirigidas a la comunidad, abordando temáticas preventivas y de fortalecimiento de habilidades parentales. Asimismo, se propuso la elaboración y articulación de protocolos de actuación conjunta, con el objetivo de fortalecer la respuesta interinstitucional frente a situaciones que involucren a niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, se confirmó la participación con OLN en instancias formativas vinculadas a talleres de Parentalidad, contribuyendo al trabajo colaborativo y al enfoque integral de intervención invitados por SENDA.

En el desarrollo de la jornada, se presentó además el marco normativo vigente en materia de niñez y adolescencia, destacando la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, junto con las principales modificaciones institucionales, especialmente la transición del modelo OPD hacia la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), relevando su rol en la protección administrativa y promoción de derechos.



BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

Poligráfico Machue de Jesús

FECHA: 10 / 03 / 2026

12



---

---

---

2.-Integrantes:

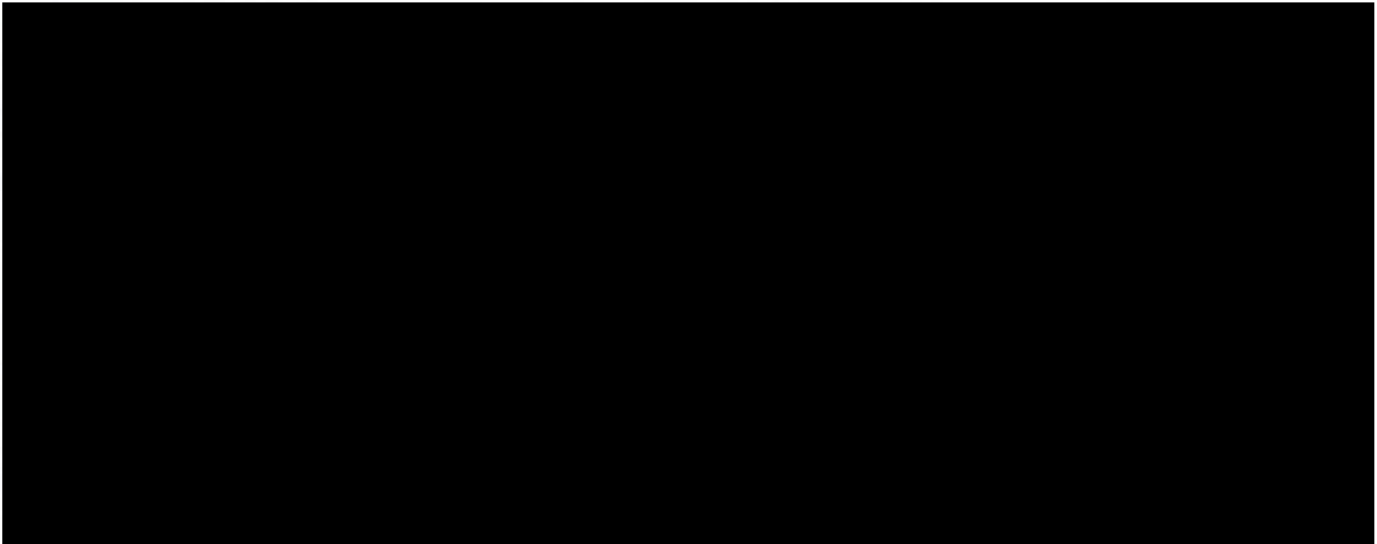
NOMBRE	CARGO
José Anavena	Psicólogo
Claudia Zambrano	Trobeco
Catalina Moraga	Estudiante Práctica Psicología
Rosa Queiroga	Gestora Territorial
Rocio Toledo	Gestora Territorial
Tomasa Cárdenas	Abogada



3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

---

---

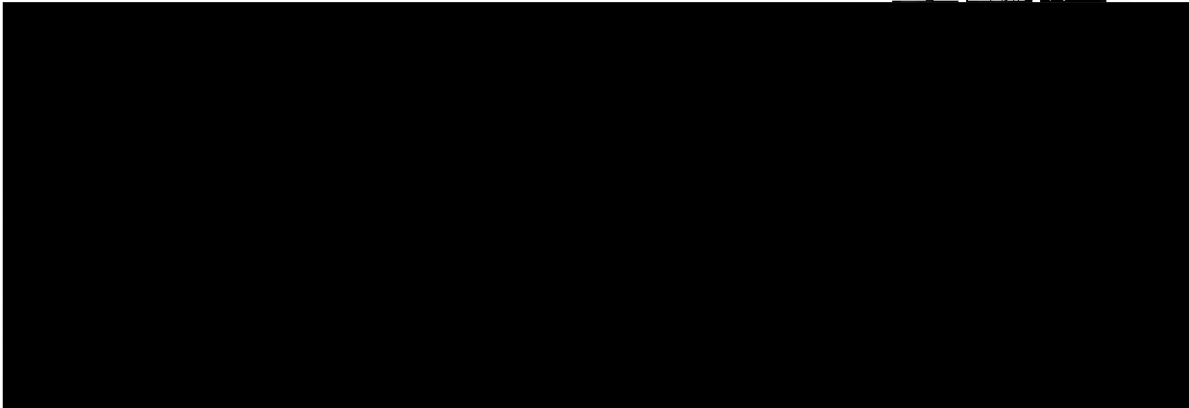




13

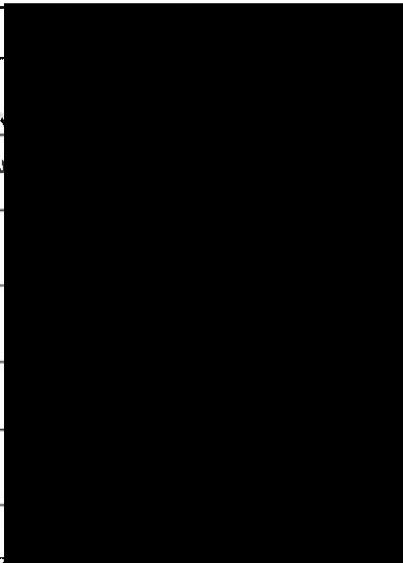
BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

FECHA: 12/1/2026



2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO
RODRIGO ELIAS CONTIENAS GONZALEZ	COORDINADOR DE COMUNIDAD ESCOLAR
ELIEN JOSEPH JARAMILA MORALES	RESPONSABLE DE PREVENCIÓN
PAOLO LÓPEZ	GESTOR TERRITORIAL
TAMARA GUTIERREZ	ABOGADA



3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

- Envío Ficha de derivación y entrega de custodia

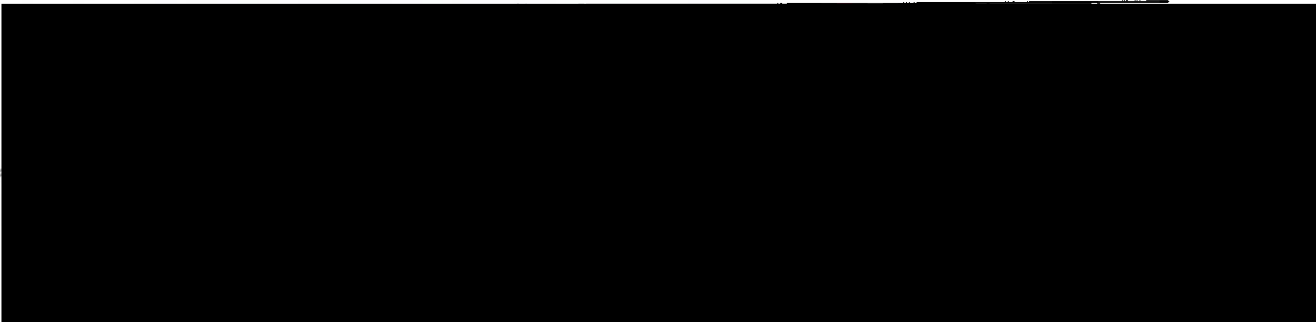
---



---

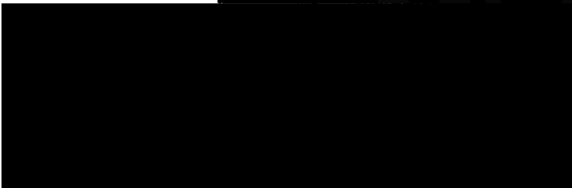


---





**BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO**



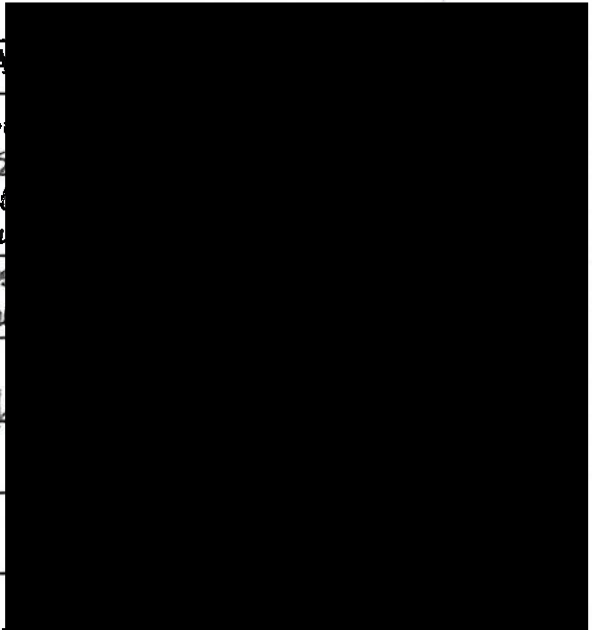
FECHA: 20/03/2026.

1.- Tema a Desarrollar:

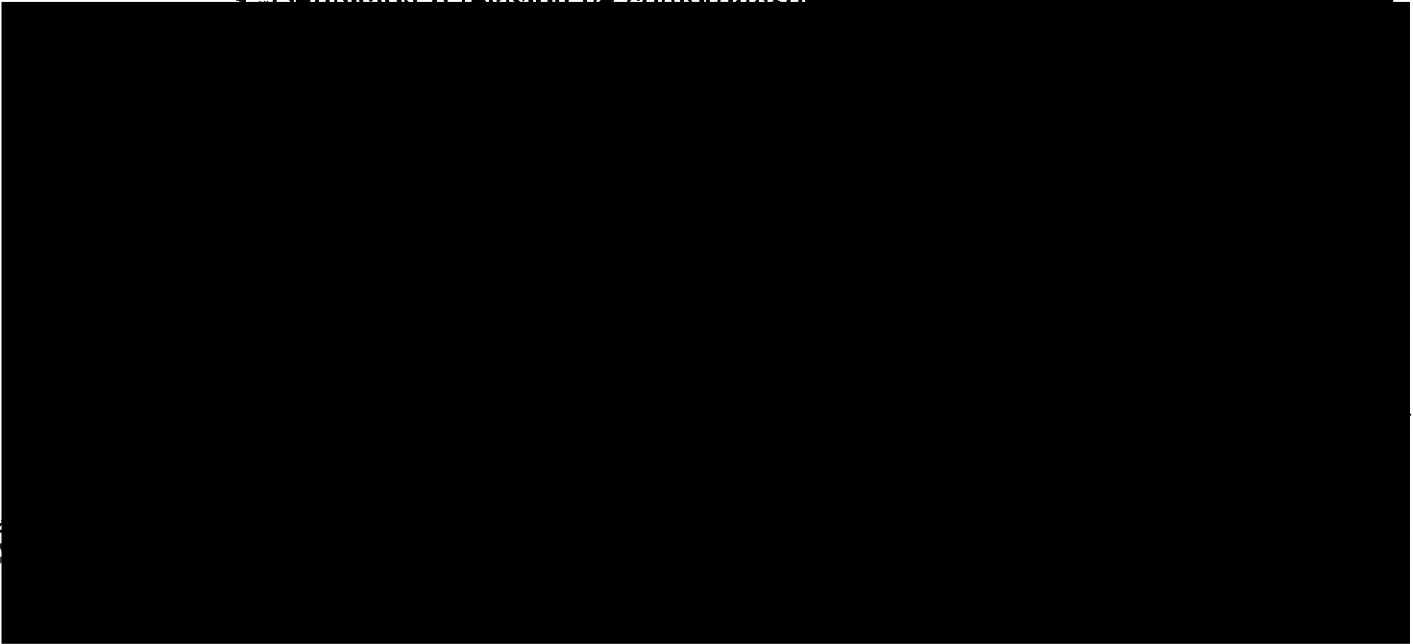
del 21.430  
lineamiento técnicos de OLN  
Derivación de Casos  
Talleres, charla a docentes

2.- Integrantes:

NOMBRE	CA
<u>Yousen Barrios Vega</u>	<u>Co</u> <u>ES</u>
<u>Rosa Durazo P.</u>	<u>Ge</u> <u>Te</u>
<u>Rocio Toledo P.</u>	<u>Ge</u> <u>ten</u>
<u>Tomara Gutiérrez Lefno</u>	<u>Al</u>



3. Definición o revisión de compromisos

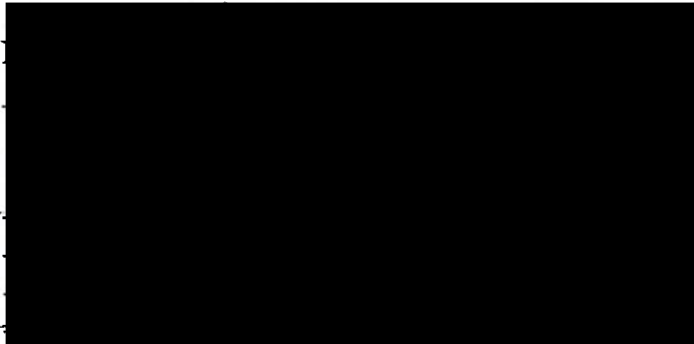




15

**BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO**

FECHA: 12 / 03 / 2026



---

---

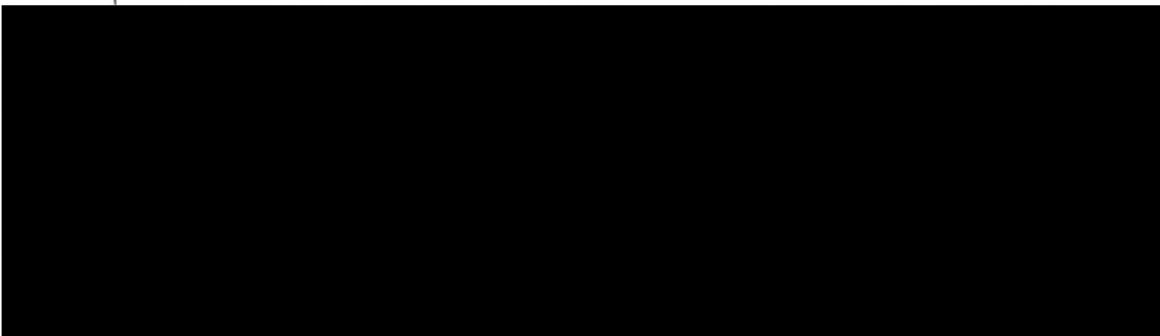
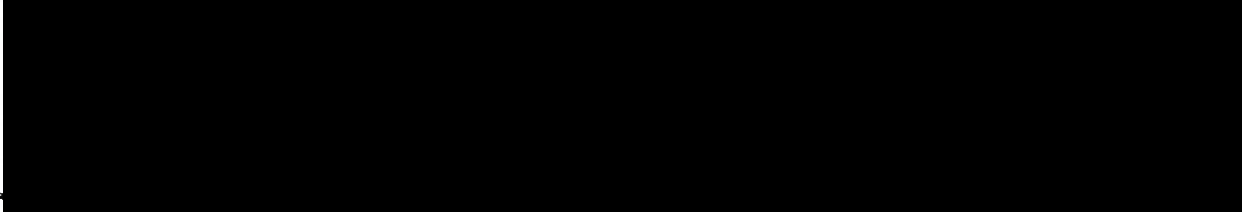
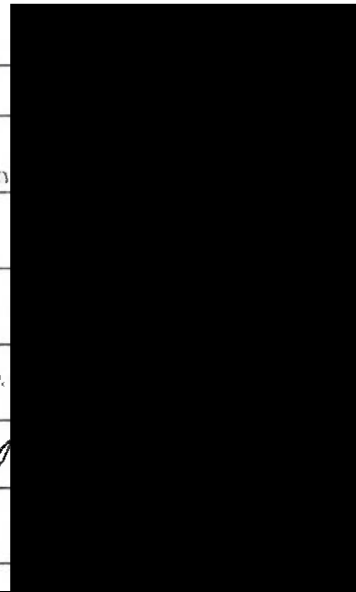
---

---

---

2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO
David Iturza	Evaluador de convivencia
Genesis Villesca C.	Psicóloga
Tamara Gutiérrez	Abogada
Rosa Quingoa Pérez	Gestora Social
Rocio Toledo C.	Gestora Social



# BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

16

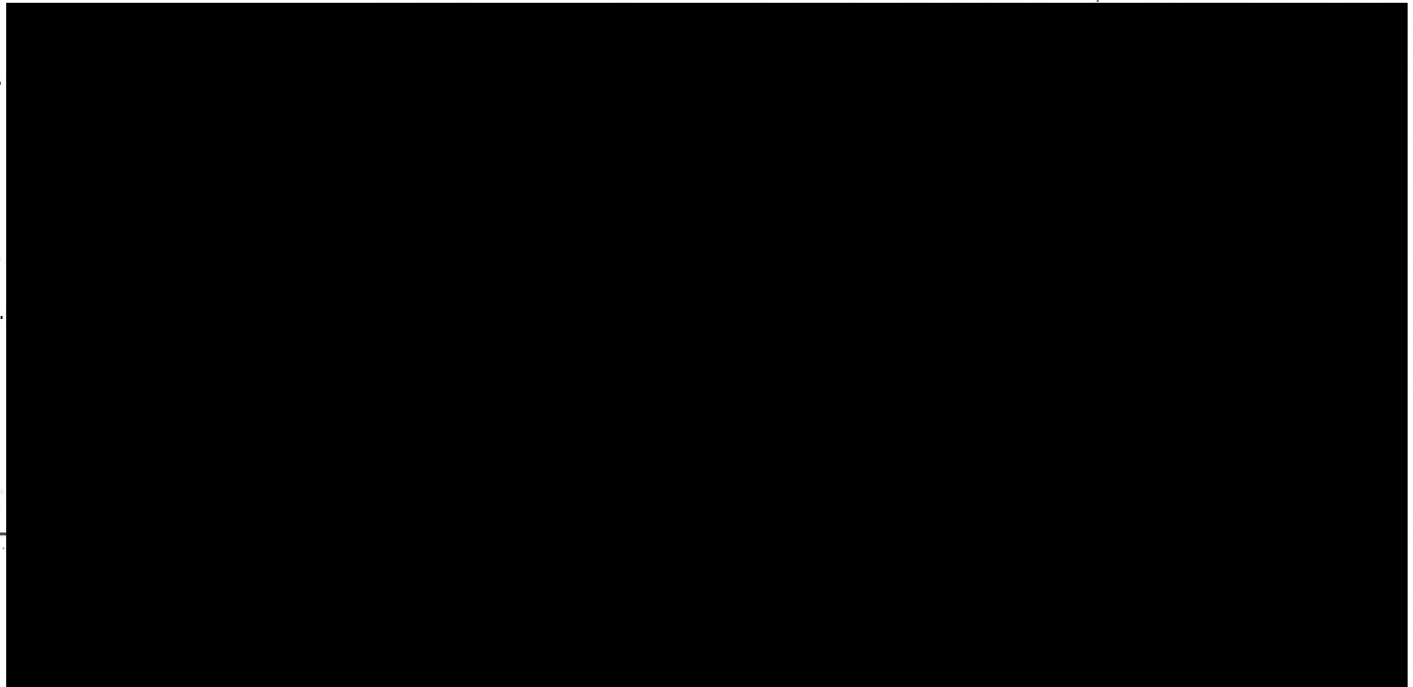
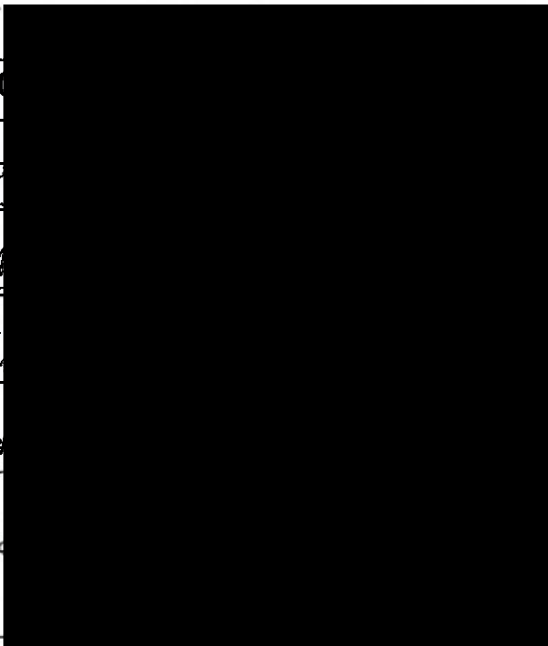
1.

~~1. Componentes de OLN en el territorio~~

ley 21.430  
Componentes de OLN gestión de casos, Territoriales  
Talleres  
Consejo Consultivo Comunal

2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO
Constanza Sastre	Psicóloga
Gerardo Sepúlveda	Enc. Conv.
Rosa Urriago P.	gestora Territorial
Rocio Toledo C.	gestora Territorial
Tamara Gutiérrez	Abogada



## BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

17

Instalación de OLN en la comuna  
de 21430

Componentes de OLN: Jurídico de Caso, Territorial  
y talleres

Consejo Consultivo Comunal

### 2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO
Alexis Lazcano	Carriera Escuela
M <sup>o</sup> Belén Domest.	Psicólogo C.E.O
Rosa Urzúa P	gestora territorial
Diego Toledo E.	gestora territorial
Tomara Gutiérrez	Abogada

### 3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

---

---

---

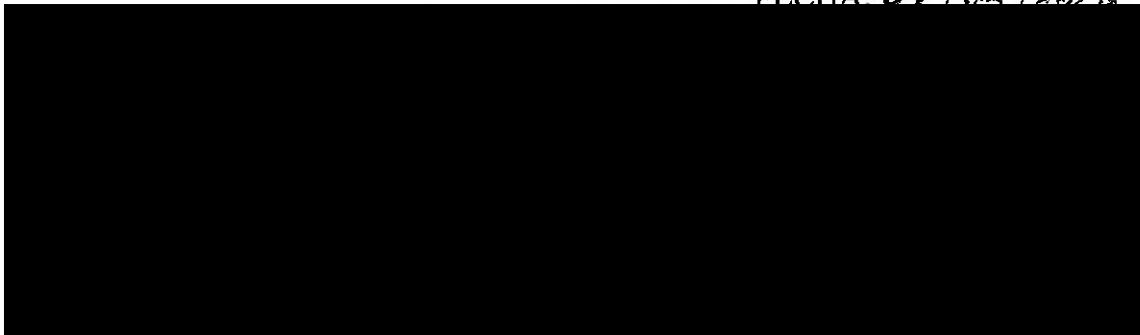
---



18

BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

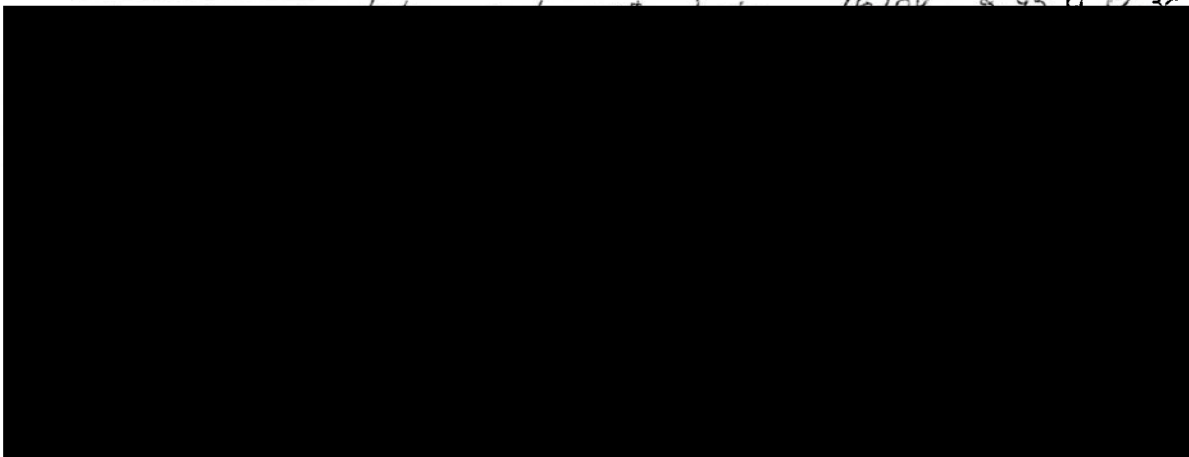
FECHA: 09 / 03 / 2026



2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO
Donato Jeremías Borrero Muñoz	Encargado de Comisión
Rosa Uuizaga Peña	Gestora Terrestre
Rocio Toledo	Gestora Terrestre
Tamara Gutiérrez	Abogada

3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).





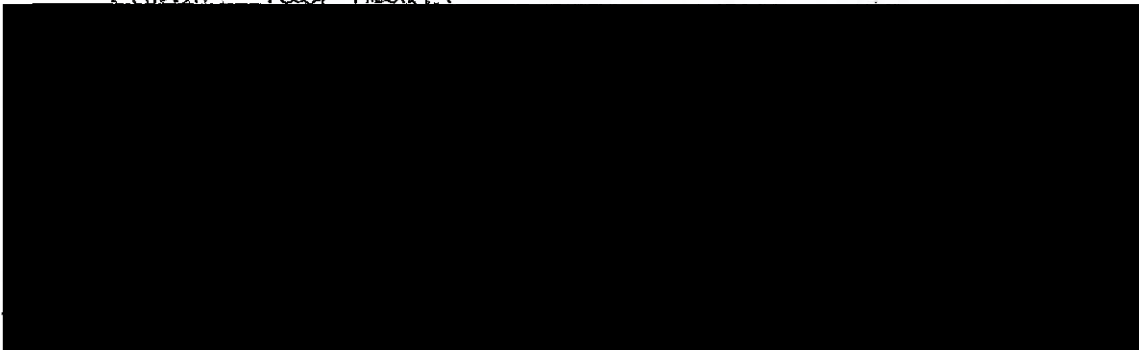
18

**BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO**

FECHA: 13/03/2026

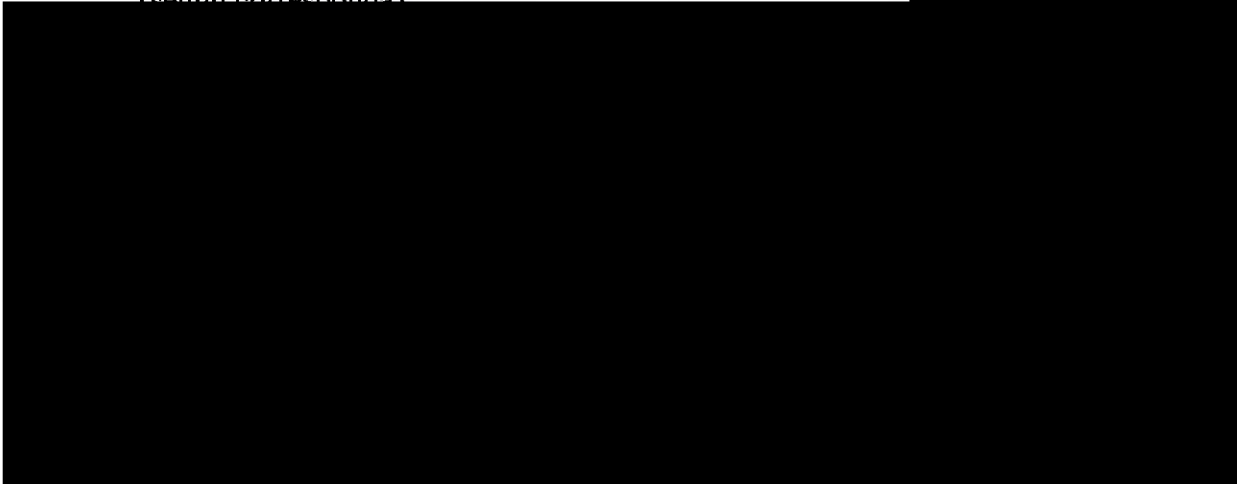
Nombre institución:

Colegio Paul Harris



NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Myriam González</u>	<u>Orientadora básica</u>	
<u>Cristina Moreno A.</u>	<u>Orientadora Med</u>	
<u>Oswaldo Osorio M.</u>	<u>A Social</u>	
<u>Constanza Cora Aquilera</u>	<u>Psicopedagoga</u>	
<u>Vilma Collao R</u>	<u>Psicóloga</u>	
<u>Carolina González</u>	<u>E. Convivencia</u>	

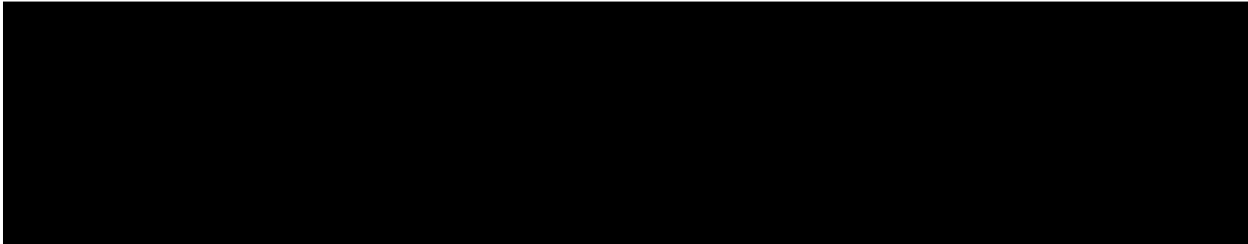
3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guías  
(según corresponda)



**BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO**

20

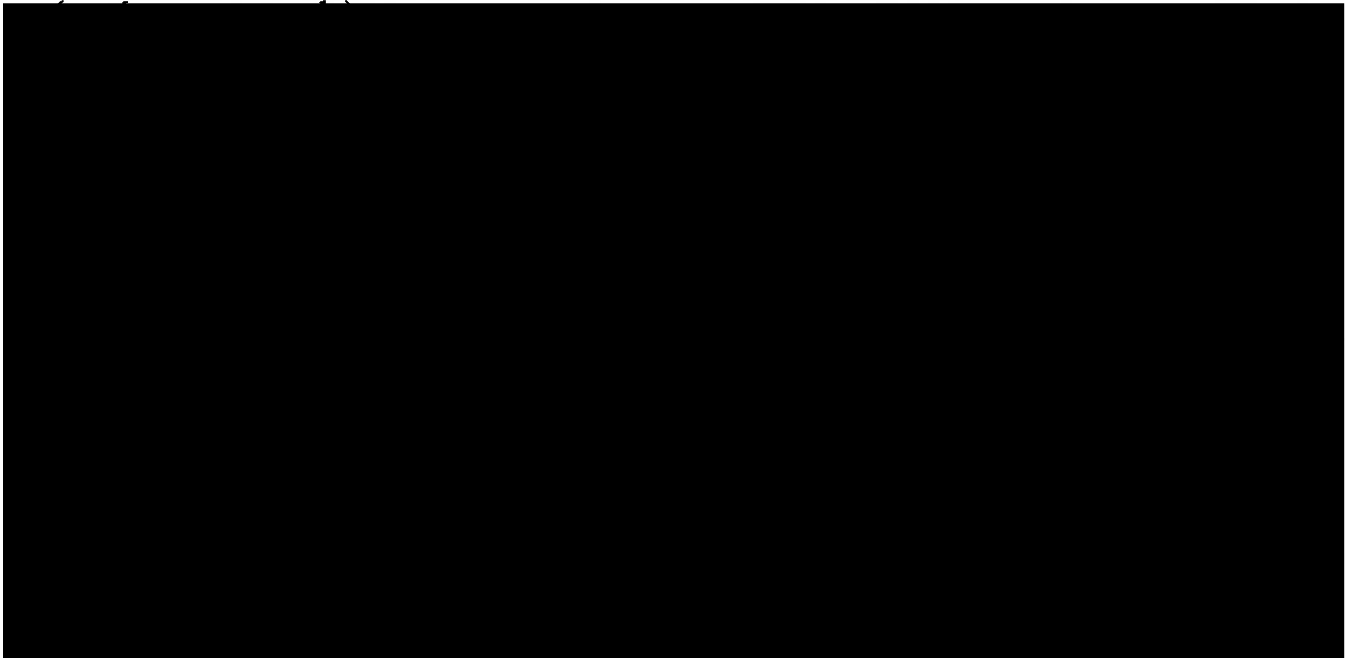
FECHA: 06 / 03 / 2026



2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Tamara Gutiérrez Zela	Abogada	
Rocio Toledo Contreras	Gestora territorial	
Dora Quiroga Peña	Gestora territorial	
Barbara Espinuel	Psicóloga	
Carla Guenz	Trabajadora social	

3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos

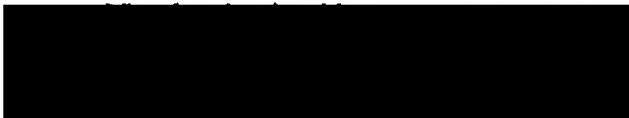




21

**BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO**

FECHA: 16 / 03 / 2026

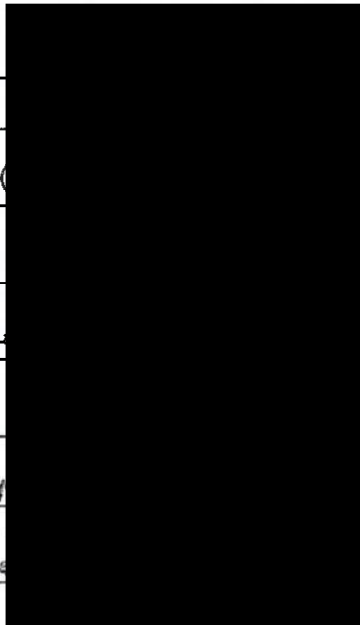


1.- Tema a Desarrollar:

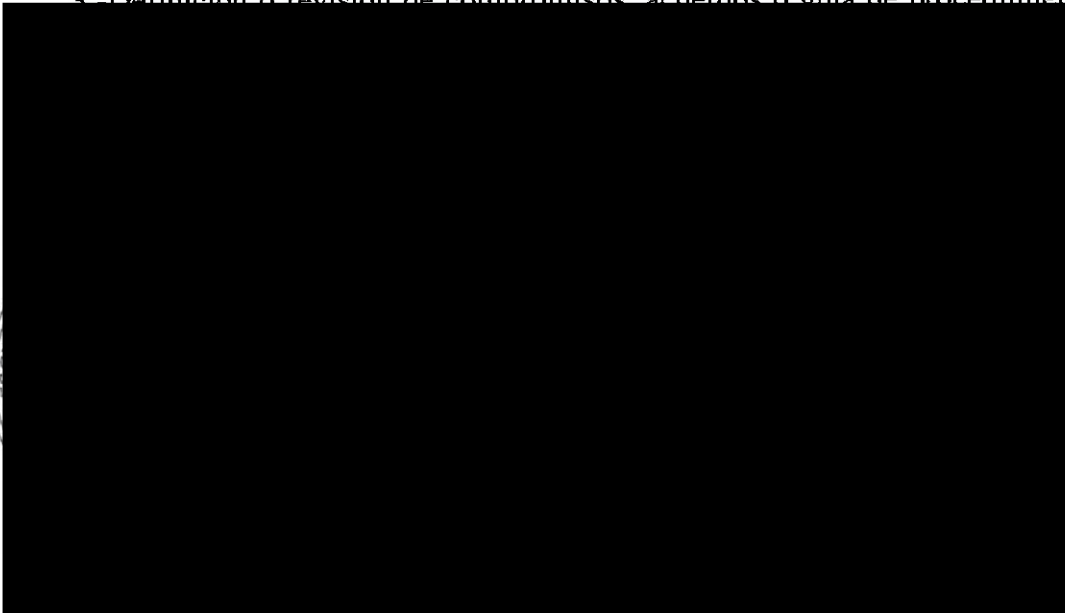
- Ley 21.420, lineamientos técnicos, funcionamiento
- Derivaciones, Causales
- Cheques intermedios, Talleres a NNA
- Consejo Consultivo.

2.- Integrantes:

NOMBRE	CARGO
Tamara Schrade	Coordinadora
David Durán	Director
Rosa Uringa	Gestora Tem
Tamara Gutiérrez	Abogada
Horacio Gómez	Coord. OLN
Patricio Colacho	Gestora Tem



3. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos

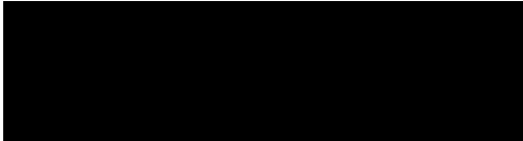


la y  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



22

### BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO



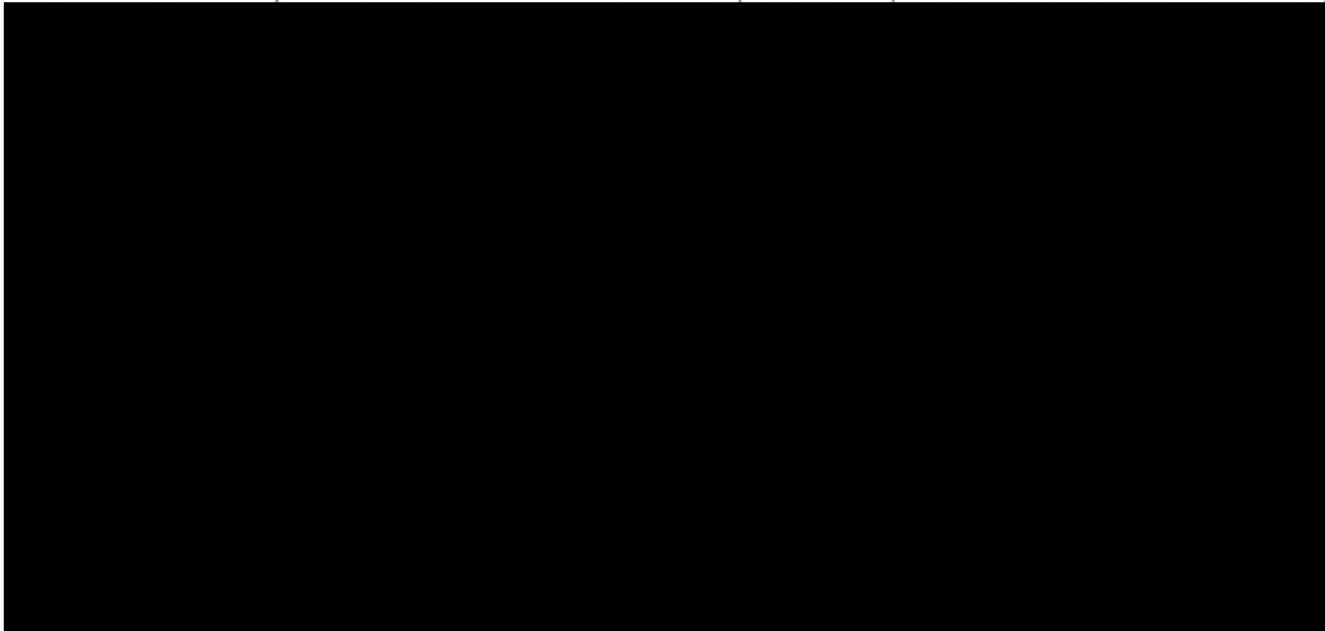
FECHA: 20/03/2026.

1.-Tema a Desarrollar:

Ley 21.430  
lineamientos técnicos de OLN  
Derivación de Casos  
Talleres, charla a docentes

2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO	
<u>Vanessa Barmiento Vega</u>	<u>Coord. Ejecutor</u>	
<u>Rosa Uruzoga P</u>	<u>Gestora Temática</u>	
<u>Jaciro Delgado P.</u>	<u>Gestora territorial</u>	
<u>Lorena Gutiérrez Jofre</u>	<u>Abogada</u>	



53

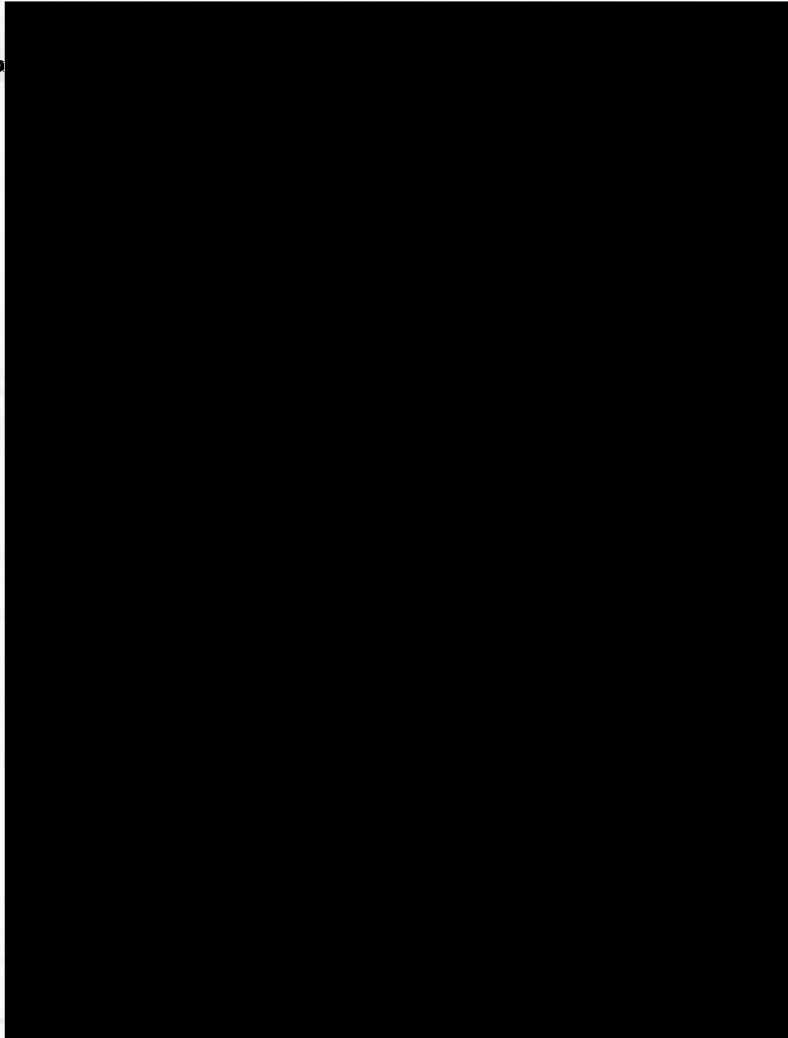


Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



04 de marzo 2026

EQUIP



MAT : ACTA REUNIÓN TÉCNICA.

---



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



24

### ACTA REUNIÓN TÉCNICA

Conforme a la reunión de equipo, se informan los acuerdos adoptados en la reunión técnica correspondiente al mes de marzo de 2026, según se detalla a continuación:

#### 1. Exposición de temas pendientes

La coordinadora Mónica Castillo, menciona al equipo, los temas pendientes para la Oficina durante el mes de marzo.

Temas abordados:

##### a) Derivaciones de establecimientos educacionales.

Este año habrá un número importante de derivaciones desde los colegios, acción que coordina Rosa Quiroga.

Mónica sugiere planificar un solo día para realizar las visitas a los establecimientos, ya que coordinará un móvil exclusivamente para esta actividad.

Se propone utilizar los días lunes para llevar a cabo estas gestiones.

##### b) Área de Gestión

Preparativos para la MAIC - 24 de marzo

La actividad se realizará el día 24 de marzo, entre las 15:30 y las 17:00 horas. En esta instancia, Rocío Toledo presentará el área de intervención y también participará el equipo completo para exponer y conversar sobre los casos.



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO

Asimismo, se realizará una invitación al alcalde y al director de DIDECO. La invitación será enviada de manera digital y también se hará entrega presencial.

#### Acuerdos:

- Se realizará difusión de la oficina a través de la radio de la comuna y mediante la entrega de volantes en ferias libres. Además, se gestionará la utilización de redes sociales, especialmente Instagram. Sofía Labra propone instalar pendones o afiches informativos de la oficina en comisarías.
- Con motivo del 27 de abril, Día contra el Maltrato Infantil, la oficina deberá desarrollar acciones en conjunto con la mesa intersectorial.
- La coordinadora Mónica Castillo informa a la gestora territorial, Rosa Quiroga, que durante los primeros cinco días de cada mes deberá entregar la planificación territorial de actividades.
- El día 10 de marzo se integrará una alumna en práctica, quien será supervisada por la profesional Rosa Quiroga. La estudiante asistirá dos veces por semana durante un año, los días martes y jueves, en horario de 08:30 a 14:30 horas.
- Rosa Quiroga solicitará una reunión con Carabineros para abordar protocolos de coordinación.
- El día lunes 09 de marzo corresponde el plazo para la compra de alimentos de la OLN, los cuales deben cubrir las necesidades de consejos consultivos y reuniones. En julio se realizará una segunda compra.
- El 06 de marzo se realizará la conmemoración del Día de la Mujer en el Centro Cultural.  
Asisten: Sofía Labra y Mónica Castillo.
- El sábado 07 de marzo se realizará una actividad por el Día de la Mujer en Ignacio Carrera Pinto.  
Asisten: Mónica Castillo, Tamara y Camila.
- El día 10 de marzo se realizará una reunión con el Tribunal de Familia, solicitada por dicha institución, en la cual participarán las OLN de Padre Hurtado y Peñaflor. En representación de la oficina asistirán Mónica y Tamara.

#### Temas a tratar:

- Causas F
- Causa 1404.
- Apremios.



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO

- RUT corto (motivo por el cual actualmente solo lo revisa la coordinadora y no el equipo).
- Transferencia de causas desde programas (causas X y egresos).
- Rosa Quiroga propone que la abogada Tamara realice una capacitación dirigida al equipo sobre aspectos legales básicos en materia de infancia. La actividad queda agendada para el 18 de marzo a las 11:00 horas.
- Para los traslados del equipo a actividades extra programáticas, como por ejemplo "Verano en tu Barrio", se acuerda realizar una cuota voluntaria al momento de las salidas, con el fin de apoyar los gastos de combustible de quienes realizan los traslados de manera voluntaria.
- Camila hará uso de días compensatorios correspondientes a las fondas, los días 16 y 17 de marzo.
- Durante el mes de marzo, el móvil institucional estará disponible los días lunes solo hasta las 14:00 horas. En abril se retomará el horario habitual.

#### Acuerdos y orientaciones sobre derivaciones y acciones judiciales

Se establece que la oferta especializada remitirá los antecedentes a la OLN, y que esta, mediante oficio conductor, solicitará la apertura de una causa ante el tribunal correspondiente.

Cabe señalar que el tribunal no incorpora como parte de la causa a la oferta especializada, sino únicamente a la OLN.

En relación con denuncias por presuntos delitos, estas corresponden al dispositivo del Servicio de Protección Especializada (SPE), quienes deben dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°1501.

Asimismo, la denuncia ante el Ministerio Público debe ser realizada por el programa correspondiente. Posteriormente, dicho programa deberá remitir a la OLN un informe con los nuevos antecedentes. A partir de ello, el gestor evaluará la pertinencia de derivar o traspasar el caso a sede judicial, por tratarse de una materia de exclusiva competencia.

#### Procedimiento ante una nueva vulneración en el contexto del SPE

Solicitud de Medida Cautelar



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



25

A) Si ya existe causa abierta

1. Ingresar a la Oficina Judicial Virtual utilizando Clave Única.
2. Buscar la causa correspondiente mediante el RIT.
3. Dirigirse al apartado "Escritos".
4. Seleccionar la opción "Solicitud" o "Presentación simple".
5. En el cuerpo del escrito se debe fundamentar lo siguiente:
  - o Individualización del NNA.
  - o Descripción de los hechos.
  - o Identificación de los derechos vulnerados.
  - o Fundamento legal (Ley N°21.430 y Ley N°19.968, según corresponda).
  - o Petición concreta de la medida cautelar solicitada.
6. Adjuntar antecedentes pertinentes (informes, actas, evaluaciones u otros documentos).
7. Enviar la presentación a través del sistema.

B) Si no existe causa

1. Ingresar una Medida de Protección.
2. Seleccionar la opción "Ingreso de demanda".
3. Indicar como tipo de causa: Protección.
4. Incorporar los datos del NNA y de los adultos relacionados.
5. En el apartado "Peticiones", señalar expresamente que se solicita una medida cautelar urgente.
6. Adjuntar informe fundado elaborado por la OLN.

En casos de carácter urgente, se puede señalar en la presentación la siguiente frase: "*Se solicita proveer con carácter de urgente, atendido el riesgo actual.*"

En señal de aceptación, firman los participantes presentes en la reunión citada.

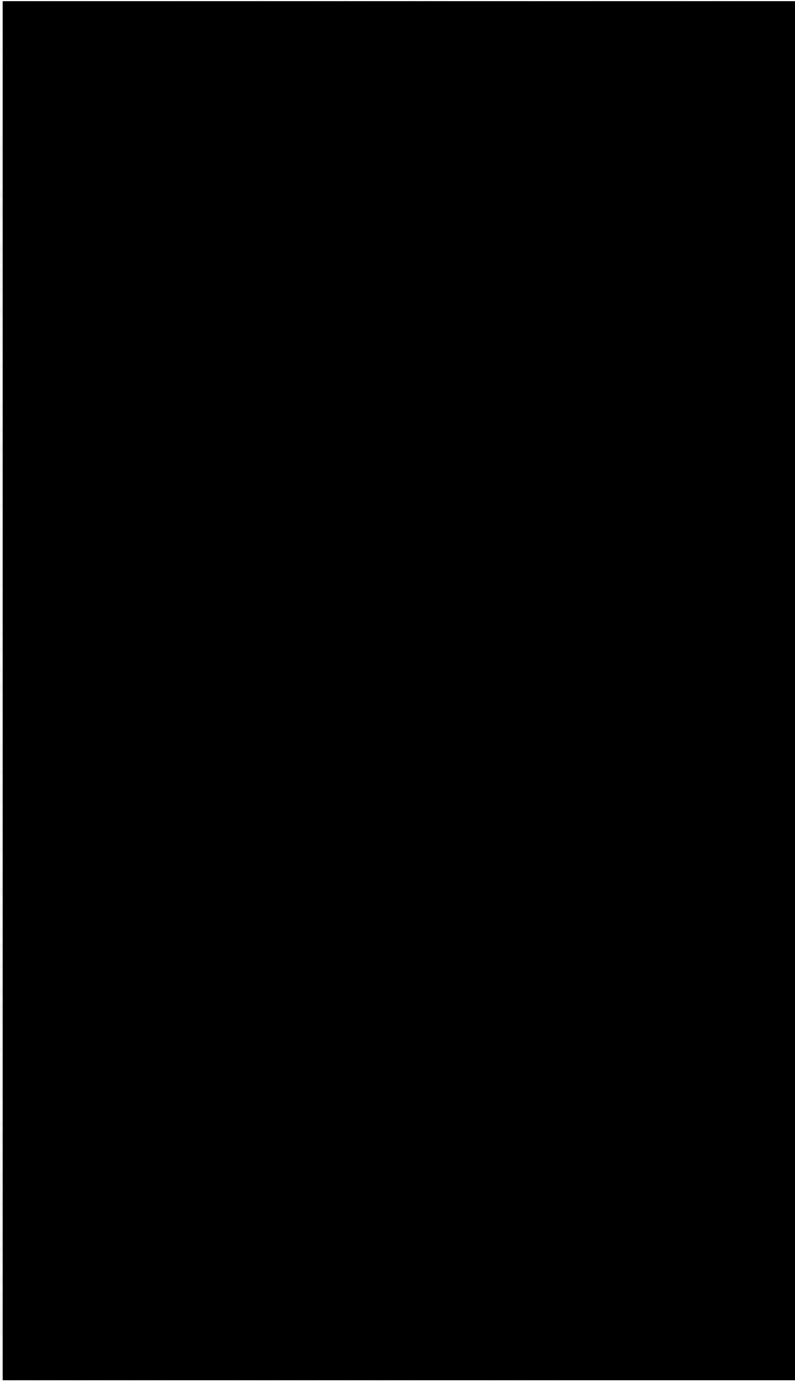


---

Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia

**OLN**  
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO

78

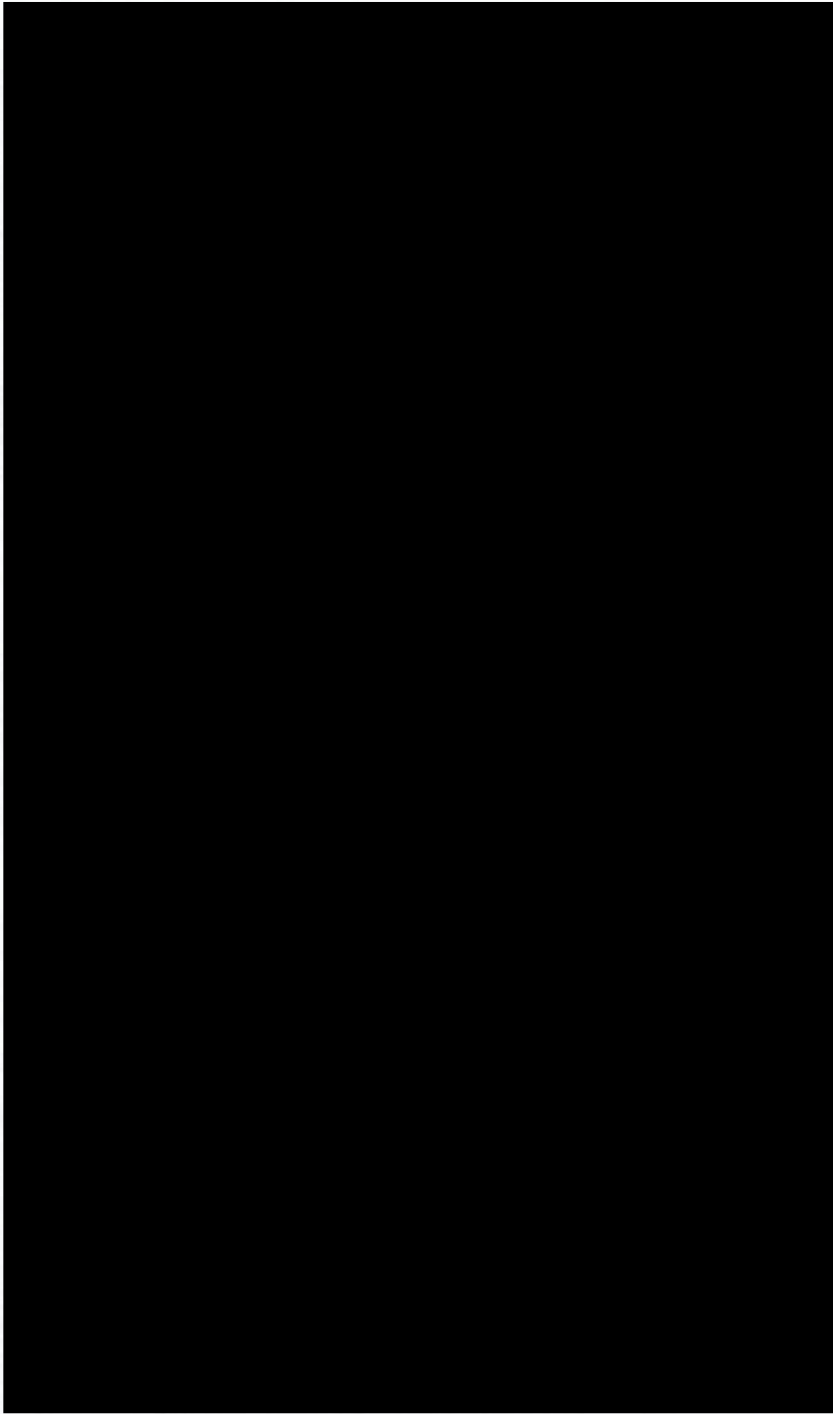




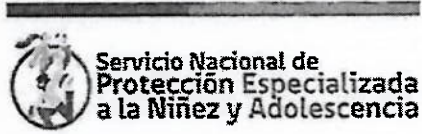
Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



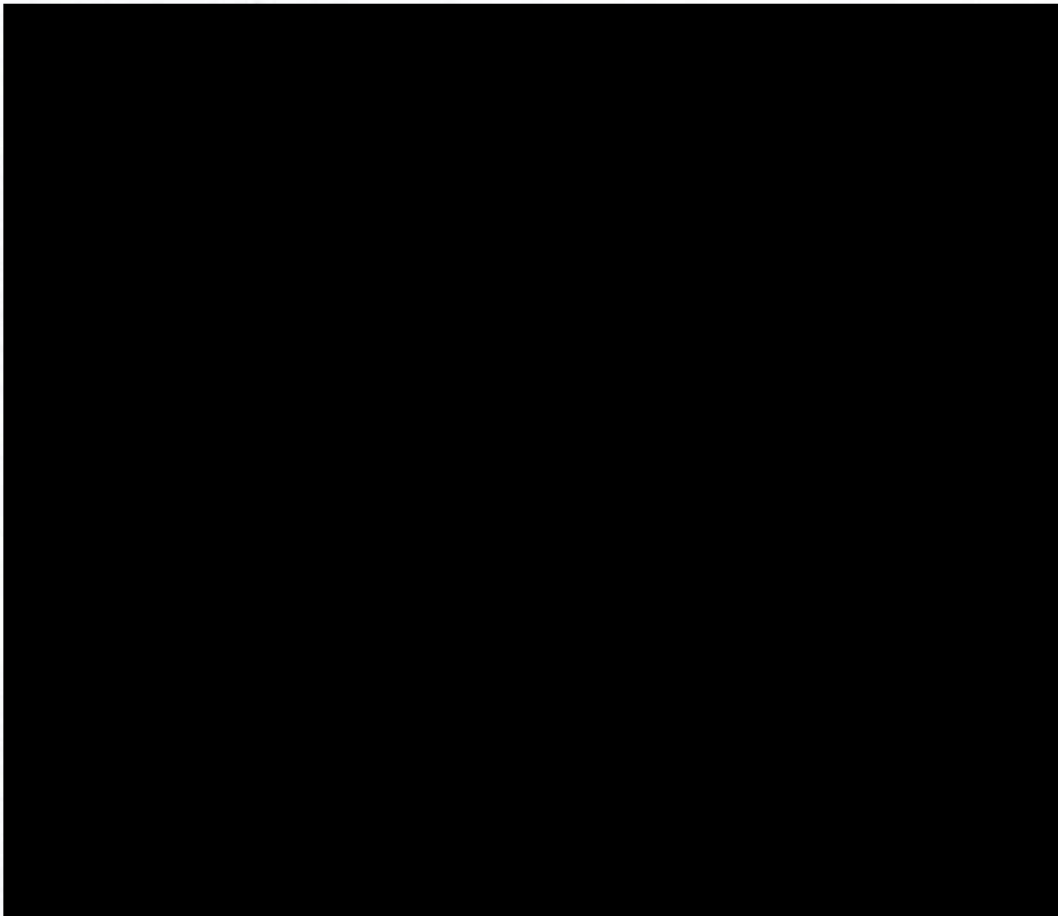
29



30



11 de marzo 2026



MAT : ACTA REUNIÓN TÉCNICA

---



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



31

### ACTA REUNIÓN TÉCNICA

Conforme a la reunión de equipo, se informan los acuerdos adoptados en la reunión técnica correspondiente al mes de marzo de 2026. La instancia tuvo por objetivo fortalecer la coordinación interna del equipo, revisar los procedimientos de trabajo, reforzar la articulación con redes institucionales y establecer lineamientos para la gestión territorial y el adecuado funcionamiento operativo del programa.

#### **Procedimientos y organización del equipo**

Se acuerda que los profesionales de la oficina participarán en los procedimientos que deban realizarse fuera del horario laboral. Asimismo, se establece la implementación de una rotación de turnos para dichos procedimientos, con el objetivo de distribuir de manera equitativa las responsabilidades dentro del equipo.

En aquellos casos en que algún profesional no pueda asistir a un procedimiento, se deberá gestionar la participación de un gestor territorial o una abogada.

Finalmente, se refuerza que este tipo de gestiones deberán realizarse siempre en dupla, evitando intervenciones individuales, con el fin de resguardar la seguridad de los profesionales y asegurar un adecuado abordaje de las situaciones.

#### **Coordinación con Seguridad Pública**

Se informa la creación de un grupo de coordinación mediante WhatsApp con Seguridad Pública, instancia que permitirá canalizar solicitudes de apoyo en terreno.



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



32

Se acuerda que solo un representante por programa podrá participar en dicho grupo, con el fin de mantener una comunicación ordenada.

En caso de requerir apoyo, las solicitudes deberán realizarse a través de esta vía.

Se establece que, en caso de ausencia de Mónica, se integrará a Sofía como contacto para la coordinación correspondiente.

### **Actividades institucionales**

En relación con la actividad de cierre de verano, se informa que la participación del equipo será de carácter voluntario, solicitándose seis apoyos para colaborar en el desarrollo de la actividad.

### **Coordinación con Tribunal de Familia**

1. La profesional Mónica informa sobre una reunión sostenida con Tribunal de Familia, en la cual se abordó la necesidad de contar con apoyo jurídico para determinados procedimientos, particularmente en situaciones que requieran orientación o acompañamiento legal.
2. Gestión territorial y coordinación con establecimientos educacionales, Se informa que el tribunal enviara causas X; toda vez que ya no mantendrían seguimiento con ningún dispositivo.
3. Causas F se remiten en función a NNJ han sido testigos de VIF leve.
4. Tribunal enviara número de oficio a la subsecretaria de la niñez con la finalidad de encarecer lineamientos técnicos.
5. Tribunal enviara teléfono del juez de turno.
6. Ya están disponibles las causas O.
7. Se pueden solicitar cautelares en causas O.



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia



33

La profesional Rosa informa sobre el trabajo realizado con establecimientos educacionales del territorio, destacando que algunos colegios han manifestado disposición y compromiso para trabajar de manera colaborativa con el programa

En este contexto, se plantea fortalecer el trabajo en materias de convivencia escolar, a través de:

- Reuniones con Consejos Escolares,
- Coordinación con equipos educativos,
- Planificación y ordenamiento de talleres preventivos.

#### **Puntos varios**

- Se recuerda al equipo remitir copia de documentos relevantes a Mónica para registro y seguimiento.
- Se informa la incorporación de alumna en práctica, quien desarrollará funciones los días martes y jueves entre 08:30 y 14:30 horas.
- La alumna en práctica Daniela, asistirá los días lunes y martes entre 08:30 y 16:30 horas.
- Se acuerda que los días compensatorios deberán informarse con al menos dos días de anticipación.
- Se deja constancia que Sofía solicita media jornada el día jueves 19 de marzo.

Se finaliza la reunión técnica reafirmando el compromiso del equipo con el fortalecimiento de la coordinación interna y el trabajo articulado con las redes institucionales del territorio.

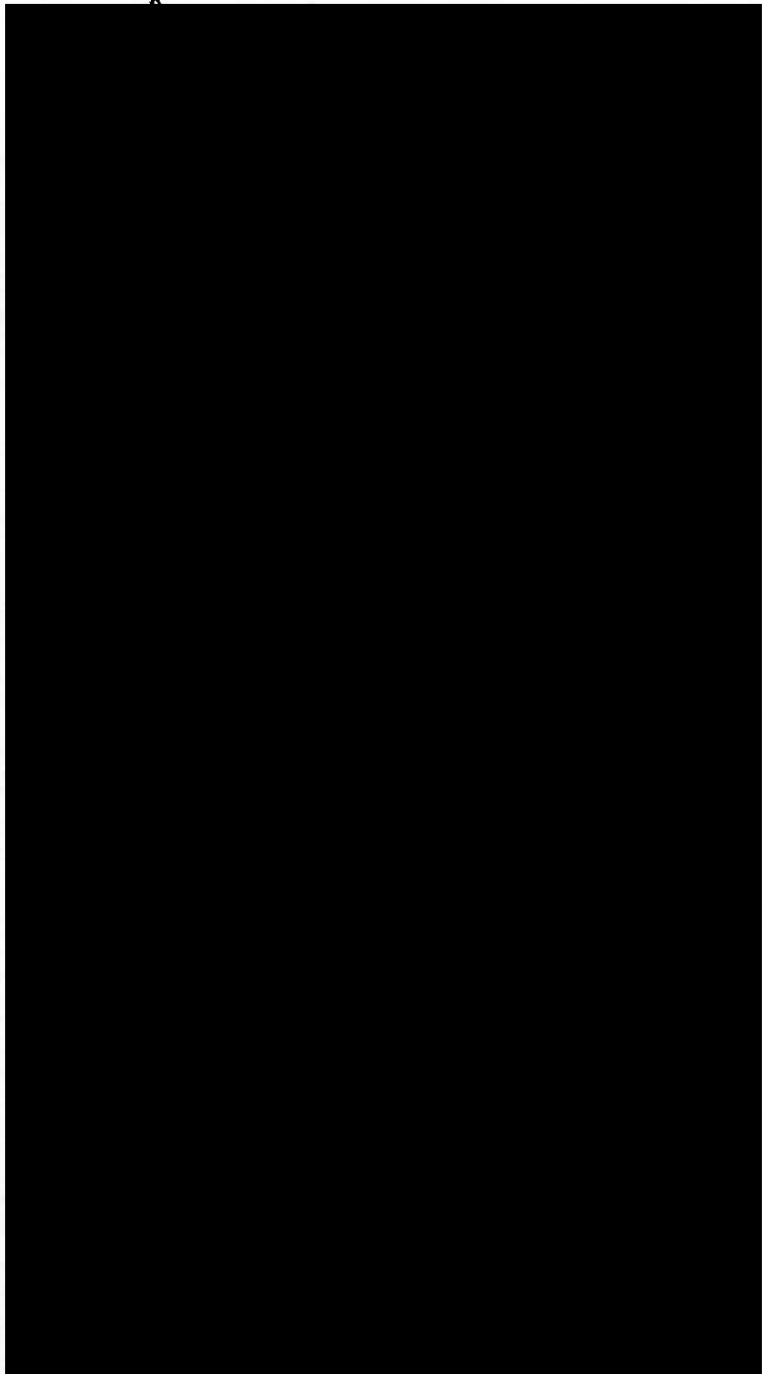
En señal de aceptación, firman los participantes presentes en la reunión citada.



Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia

**OLN**  
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO

34

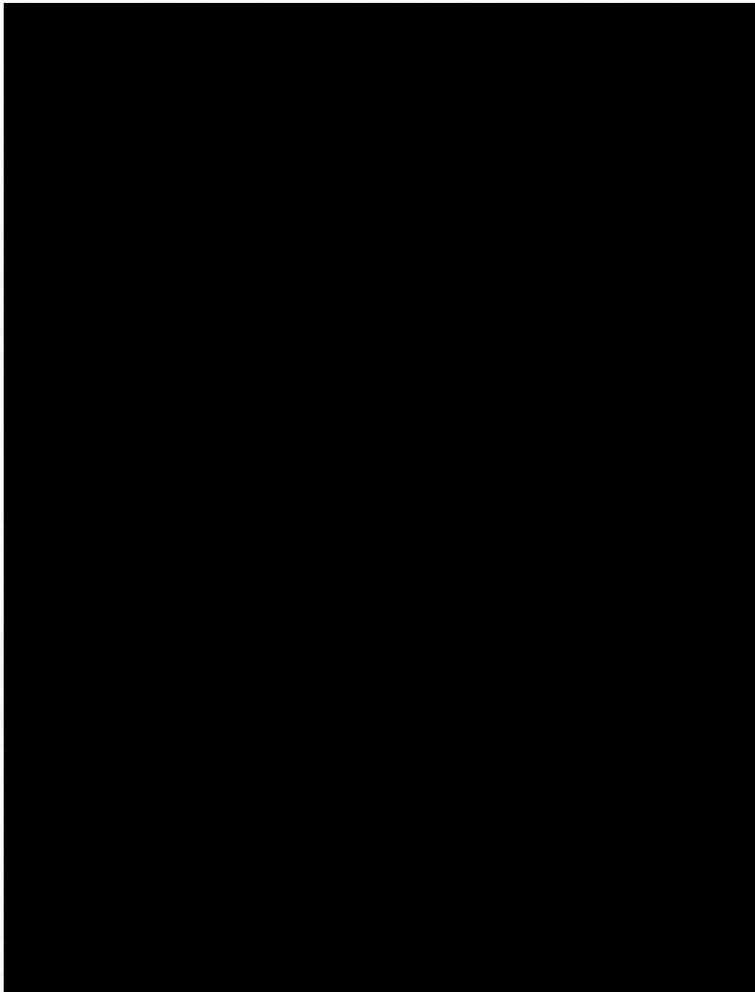




Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia

**OLN**  
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO

25





### **ACTA DE REUNIÓN - Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)**

La primera sesión de la mesa, dirigida por la coordinadora Mónica Castillo, se inicia a las 15:45 horas y finaliza a las 16:30 horas del día martes 24 de marzo de 2026.

Se da inicio con la presentación de la MAIC, instancia en la cual la coordinadora expone sus objetivos, estructura y lineamientos generales para conocimiento de todos los asistentes.

Durante la reunión, se aborda la necesidad de definir protocolos de funcionamiento de la mesa, incluyendo mecanismos de coordinación y derivación. Como ejemplo, se menciona el programa "Lazos", destacando la importancia de establecer acuerdos en la transferencia de usuarios.

Asimismo, se plantea la elaboración de planes de acción a nivel local, orientados al desarrollo de una política comunal de niñez. En este contexto, se propone la realización de un diagnóstico comunal de infancia, niñez y adolescencia, proyectado a un horizonte de trabajo de 2 a 3 años, estableciéndose como objetivo prioritario su desarrollo durante el presente año. Se enfatiza la importancia de promover la participación del consejo consultivo dentro de esta instancia, como un actor relevante en el proceso.

#### **Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)**

La Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, constituye una instancia estratégica fundamental liderada por la Oficina Local de la Niñez, cuyo propósito es asegurar una coordinación efectiva, permanente y vinculante entre las instituciones del Estado y actores de la sociedad civil que intervienen en la protección de niños, niñas y adolescentes. Su función central es ordenar, articular y fortalecer la oferta programática del territorio, garantizando su pertinencia, cobertura y coherencia con las necesidades reales de la población, mediante el trabajo colaborativo y la gestión coordinada de servicios, especialmente aquellos asociados a sistemas como Chile Crece Contigo y la protección especializada.

En este marco, la MAIC no solo organiza la red de prestaciones, sino que también lidera procesos de actualización continua de herramientas de gestión, como el Catálogo Local de Beneficios y Servicios, y la definición de protocolos de actuación conjunta que permitan una respuesta oportuna y eficaz frente a los casos. Asimismo, cumple un rol clave en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la oferta programática, implementando estrategias que permitan evaluar su impacto y asegurar la correcta ejecución de los planes y programas en la comuna. A ello se suma la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar Planes de Acción Local, en plena coherencia con



37



la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema a nivel territorial.

Por otra parte, la MAIC garantiza espacios formales de participación e incidencia para niños, niñas y adolescentes, incorporando sus opiniones e inquietudes en la toma de decisiones mediante instancias como el Consejo Consultivo Comunal. Además, mantiene un flujo permanente de información hacia los niveles regionales, reportando tanto la disponibilidad de la oferta como las brechas existentes en el territorio. Su funcionamiento se sustenta en la participación obligatoria de actores clave del ámbito local, estableciendo normas claras de asistencia y responsabilidad institucional, así como medidas frente a inasistencias injustificadas, lo que refuerza su carácter vinculante y su rol como eje articulador del sistema de protección integral a nivel comunal.

#### **4. Funcionamiento de la mesa**

Se informa sobre el marco legal que regula la conformación de la mesa, junto con los deberes y responsabilidades de sus integrantes.

Se acuerda que las sesiones serán de carácter trimestral, pudiendo convocarse reuniones extraordinarias en caso de ser necesario.

#### **5. Calendarización de reuniones**

Se establecen cuatro reuniones para el año:

27 de mayo | 10:00 a 12:00

29 de julio | 10:00 a 12:00

30 de septiembre | 10:00 a 12:00

25 de noviembre | 10:00 a 12:00

#### **Acuerdos**

- Definir protocolos de funcionamiento y derivación en la mesa.
- Iniciar elaboración de diagnóstico comunal de infancia durante el presente año.
- Promover la participación del consejo consultivo.
- Establecer reuniones trimestrales según calendarización acordada.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de lo expuesto



LISTA ASISTENCIA	
Tema: Primera sesión ordinaria de la mesa de articulación interinstitucional.	
Fecha: 24-03-2026	
Hora inicio: 15:45	Hora de término: 16:30

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Xelafor Loiza	OF. NUSON (APO)
2	Miguel Díaz	OF. Cultura
3	Natalia Herrera	Referente Salud
4	Tomás González Sarmiento	Coordinador Serde Pre
5	Christian Baumea B.	Coordinador CE DAE
6	Maricela Bages D.	Profesional Servicio Pre-vid
7	Camila Bustamante	Coordinadora de Dep
8	Gonzalo Chantón	Coordinador <sup>INFANCIA</sup> a juventud
9	Joselyn Quiroz	Apooyo Primeros va
10	Yovier Lozano	Coord. OLN P.H
11	David de Nuño	Profesional OLN
12	Tamara Antieros	Abogada
13	Ignacio Sandoval	Gestor Casos OLN
14	Camila Espinoza	Gestora de Casos OLN
15	Rosa Quiroz Peña	Gestora Territorio



LISTA ASISTENCIA		
Tema: Primera sesión ordinaria de la mesa de articulación interinstitucional.		
Fecha: 24-03-2026		
Hora inicio:		Hora de término:
PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Rocio B. Joleals	Ges Jora territorial
2	Sofía Labra J.	Geotora de caso
3	Catalina Ramirez A.	Practicante OLN
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		



## **Coordinación con Establecimientos Educativos**

Durante el período informado, se realizaron reuniones de coordinación con establecimientos educacionales de la comuna, contando con la participación de sus respectivos encargados de convivencia escolar.

El objetivo de estas instancias fue presentar el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez (OLN), así como informar respecto del proceso de transición desde el modelo de Oficina de Protección de Derechos (OPD) hacia la OLN, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Los establecimientos participantes fueron: Colegio Madre de Jesús; Colegio República Argentina; Colegio Luis Pasteur (educación básica y media); Colegio Peumayén; Colegio Alberto Hurtado (anexo y central); Colegio María Garetti; Colegio Paul Harris; Colegio Altair; y Colegio Cristal Chile.

En dichas reuniones, se coordinó la ejecución de charlas dirigidas a docentes, con el propósito de orientar y fortalecer conocimientos en torno a la nueva normativa vigente, sus implicancias y el rol de los establecimientos educacionales en la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se acordó la programación de talleres dirigidos a estudiantes de cada establecimiento, abordando temáticas preventivas y de promoción de derechos, en concordancia con las necesidades detectadas por cada comunidad educativa.

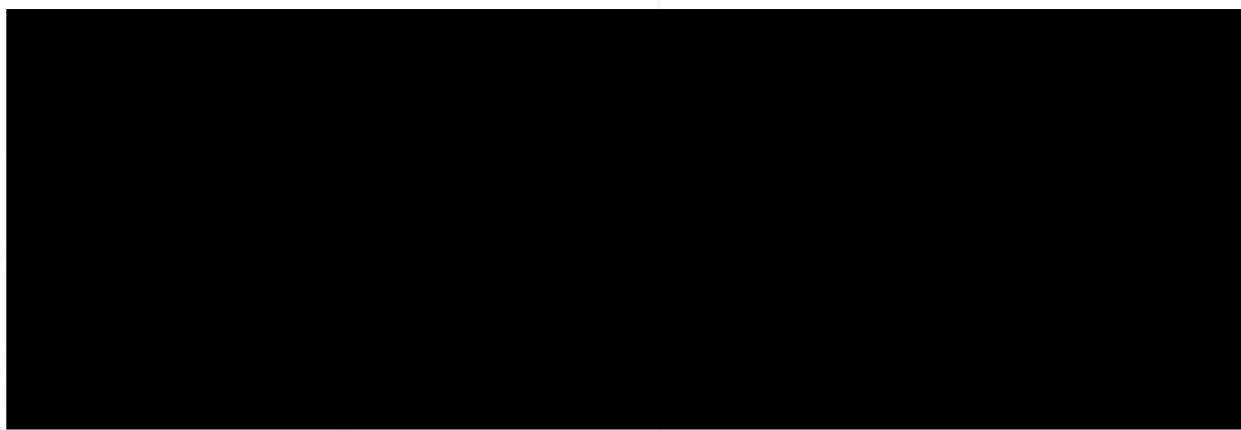
Como respaldo de la gestión realizada, se deja constancia de la elaboración y resguardo de bitácoras de participación correspondientes a las reuniones de inicio.

Rocío Toledo  
Gestora Territorial  
Oficina Local de la Niñez  
Municipalidad de Padre Hurtado



41

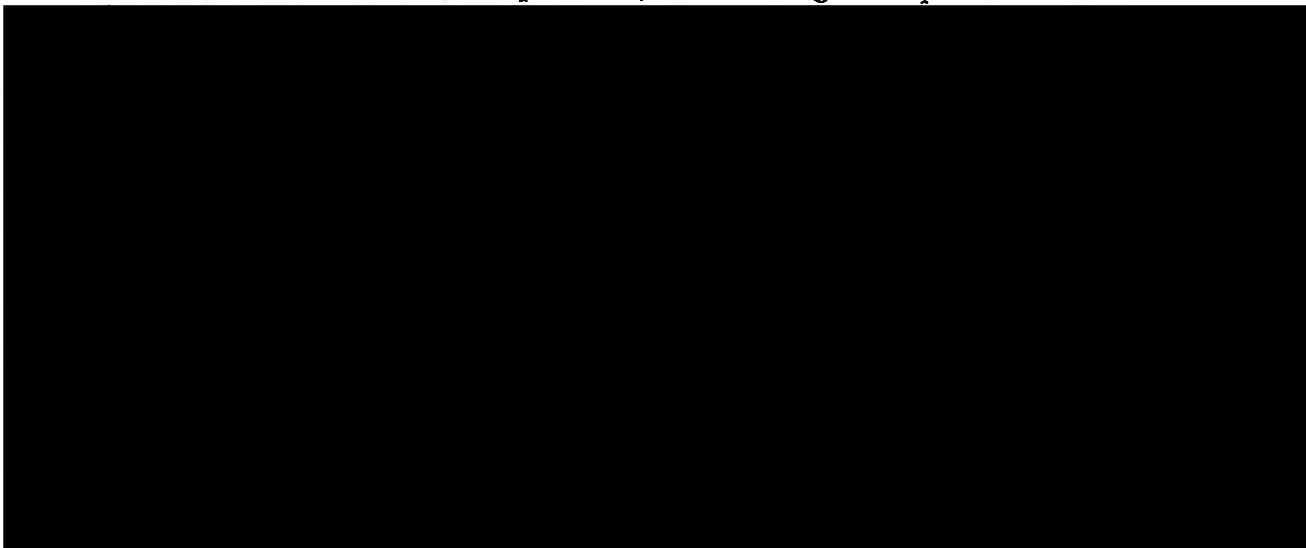
## BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

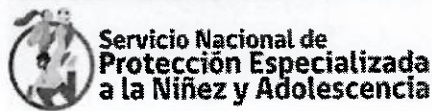


### 2.-Integrantes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karín Tobar	Profesional SENDA	
Tharceita Bogass Turioz	Profesional SENDA	
MARCO SEPULVEDA M.	Profesional	
Gissela Cordova Lopez	Profesional SENDA	
Rosa Uruinoga Peña	Gestora Territorial	
Rocio Toledo E.	Gestora Territorial	

### 3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos





## **ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRIMERA SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL NNA – PADRE HURTADO**

En la presente instancia, se informa a la mesa que se llevó a cabo la primera reunión de coordinación para el trabajo con el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), contando con la participación de representantes de cinco establecimientos educacionales de la comuna.

En este contexto, se extiende un especial agradecimiento a Alejandra López, encargada del Programa Adolescentes, quien continuará aportando con su experiencia en este nuevo ciclo de los Consejos Consultivos, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de este proceso.

Durante la reunión, se acordó la realización de la primera sesión del Consejo Consultivo, la cual se llevará a cabo el día 21 de abril, a las 10:00 horas, en el Colegio San Cristóbal Apóstol.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- La movilización de los y las estudiantes será gestionada por la Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Cada establecimiento que desee participar podrá enviar hasta tres representantes.
- La participación de los niños, niñas y adolescentes será de carácter voluntario.
- Una semana antes del encuentro se enviará un correo para reforzar la información.

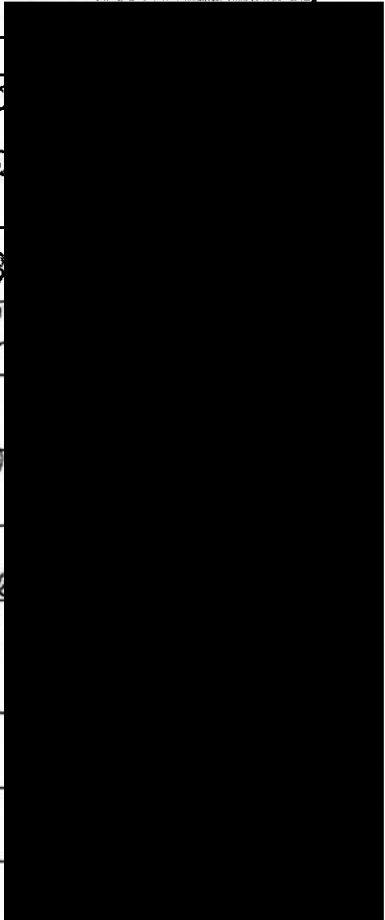
Asimismo, desde la OLN se harán llegar los documentos necesarios para la gestión de las autorizaciones correspondientes (adjuntos por correo).

Finalmente, se agradece la disposición e interés en promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en estos espacios.

En señal de aceptación, firman los participantes presentes en la reunión citada.




PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Venerica Sandoval	Asistenta Social <sup>colégio Esperanza</sup>
2	Marcela Keller H	Publicista <sup>colegio cristal ch</sup>
3	Alexandra Lopez L	matrona <sup>CEPAM Juan P</sup>
4	Sonia Soto O.	Encargada Com. Escler <sup>Benjamin Buj</sup>
5	Thiare Hornos	Trabajadora Social <sup>San Cristobal</sup>
6	Samuella Lave	Productora Comercial <sup>colégio Dom Esteban</sup>
7	Tamara Bustos	Trabajadora Social <sup>Escuela Republica Arg.</sup>
8	Rocio Toledo C.	Gestora territorial OLN.
9	Rosa Quiroga P.	gestora territorial OLN
10	Nayadeth Navarro	Aoyo tecnico OLN
11		
12		
13		
14		
15		





←

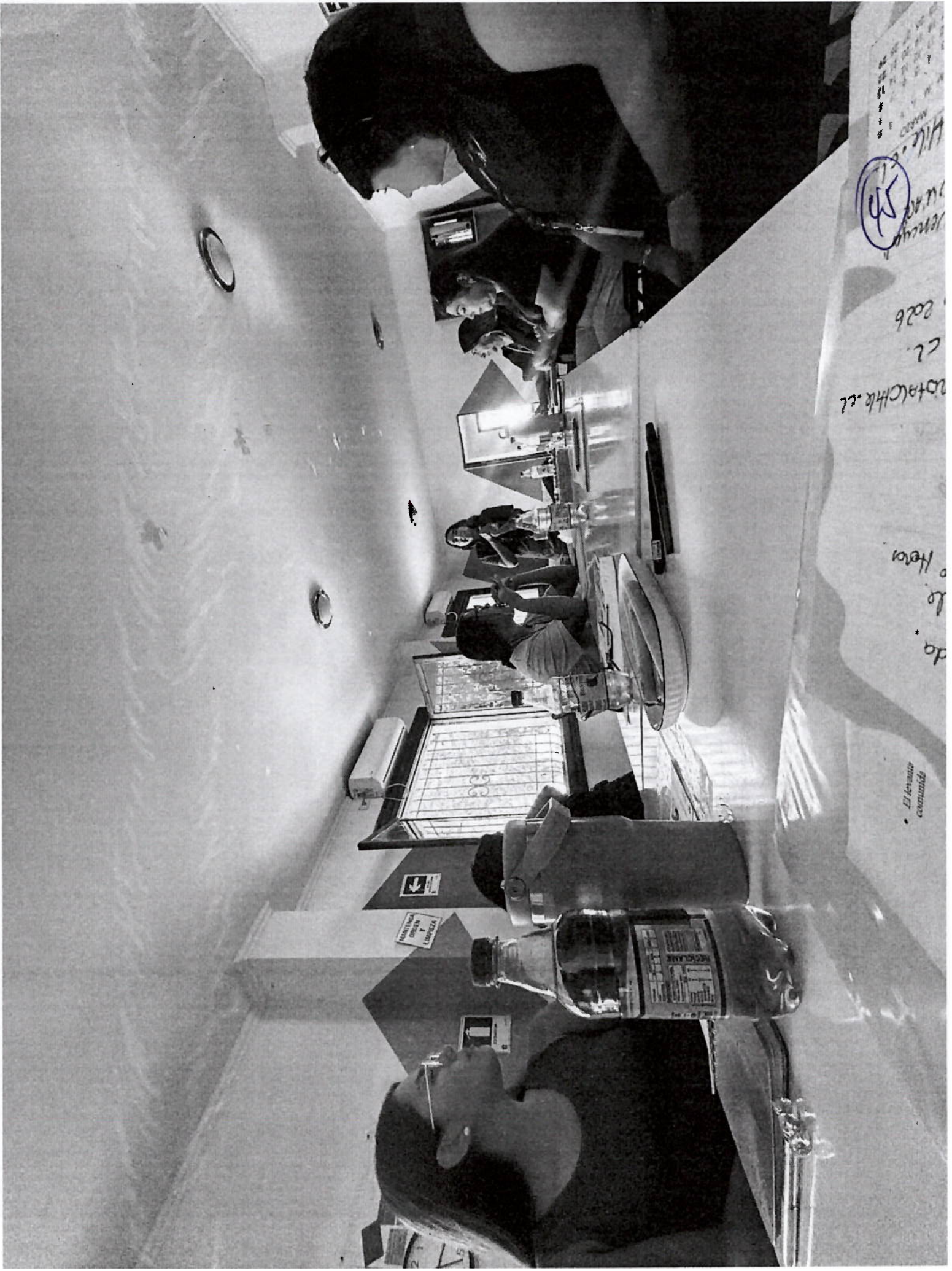
# JOIN

OFICINA LOCAL DE LA NIÑE  
PADRE HURTADO



Chile  
Crece Mas

12



2026  
22  
COTACHTK. 22

Handwritten notes and a circled signature.

Handwritten notes.

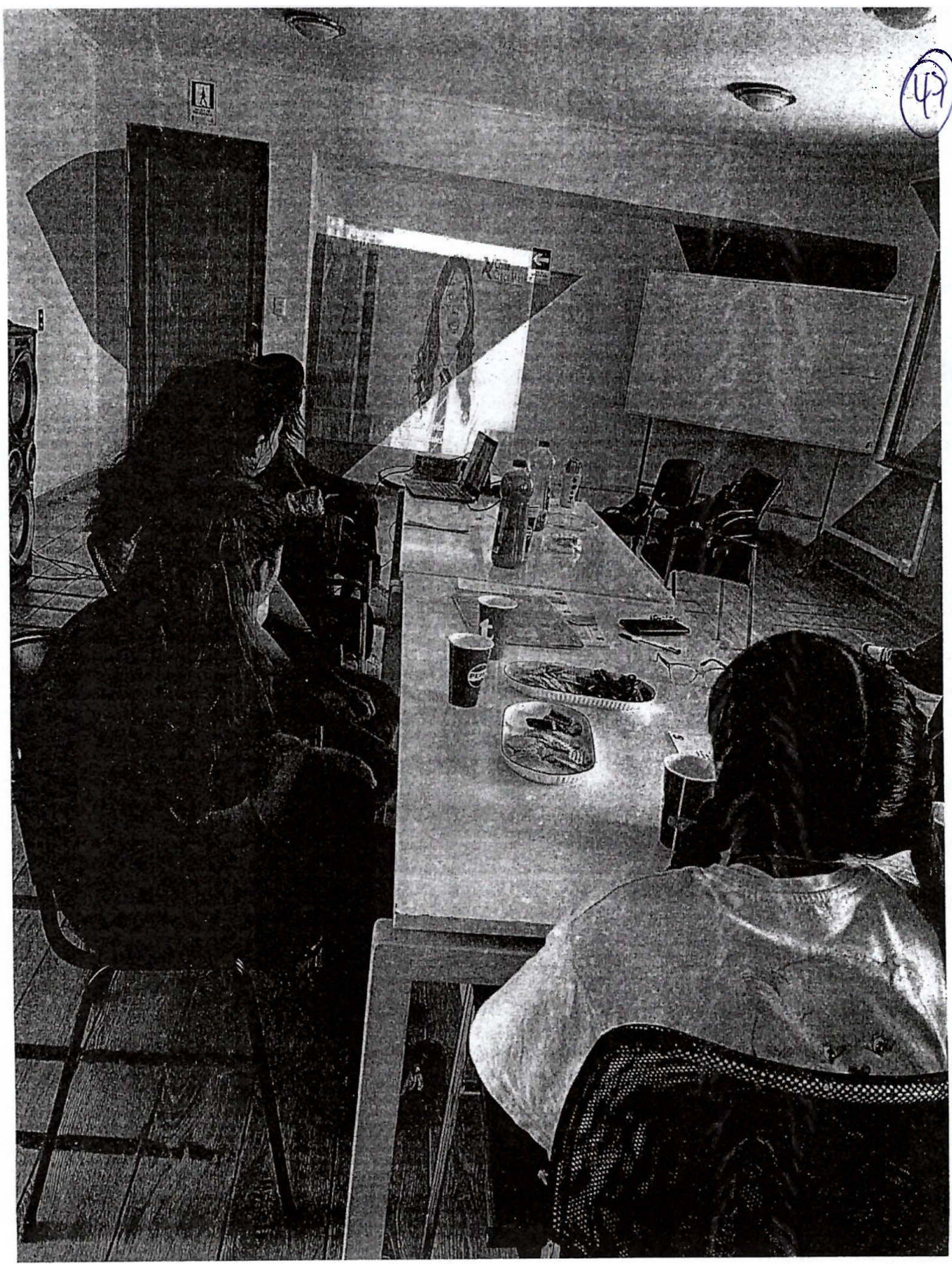
El levante comunitario

MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y LABORATORIA





45



Handwritten initials or logo in the top right corner.



48



29



Chile  
Crece Más

OWN

UNA LOCAL DE LA NIÑA  
DRE HURTADO

TELÉFONO: +56994891007  
RECCION: JOSÉ LUIS CABO 1630.  
CORREO: elnpadrehurtado@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Chile Crece Más**  
Garantías y Protección Integral



# OLN

**OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ  
PADRE HURTADO**



**TELÉFONO +56994891007**  
**DIRECCIÓN JOSÉ LUIS CARO 1630.**  
**CORREO:**  
**olnpadrehurtado@gmail.com**

**SUBSECRETARÍA  
DE LA NIÑEZ**

